CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600102489-2024 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN; S-CI-278-2024 PARA CORNARE

INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MENSUAL No.6

MARZO 2025

Presentado por:

Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

CORNARE

El Santuario – Antioquia

Marzo 2025

CONTRATO No. 4600102489 de 2024

Fecha de inicio del contrato:	Fecha de terminación del contrato:
25 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2024
Fecha modificatoria 1:	**Fecha de terminación modificatorio 1:**
27 de diciembre 2024	31 de mayo 2025

Recibo a satisfacción por Supervisor y/o Interventor	Fecha de entrega al SIAMED	Custodia documento original
Nombre: Angela María Uribe Bravo	15/abril/2025	Sistema de Información Ambiental de Medellín - SIAMED
Firma:		

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

FEDERICO ANDRÉS GUTIERREZ ZULUAGA

Alcalde

ELIZABETH CORAL DUQUE

Secretaria de Medio Ambiente (E)

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ LOPEZ

Subsecretario/a de Gestión Ambiental

ESTEBAN JARAMILLO RUIZ

Subsecretario/a de Recursos Naturales Renovables

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

EQUIPO DE TRABAJO

ANGELA MARÍA URIBE BRAVO

Supervisora

LUZ MARÍA GONZALEZ CEPERINO

Supervisora Apoyo Administrativo, Financiero y Contable

CORNARE

EQUIPO DE TRABAJO

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ Director CORNARE; DAVID ECHEVERRI LÓPEZ Coordinador de la supervisión del convenio; ALBEIRO DE JESÚS LOPERA HENAO Supervisor del convenio; NELLY YOJANA SERNA GÓMEZ Apoyo a la supervisión; LUZ ADRIANA SOTO ARISTIZÁBAL Profesional administrativa y financiera; LAURA AGUDELO VILLA Profesional forestal; JOHNATAN GRAJALES MARIN Profesional social; YENIFER TOBÓN GÓMEZ Profesional jurídica; CARLOS MARIO DE JESÚS GUTIÉRREZ MEJÍA Profesional agropecuario; JULIÁN FELIPE VERA HERNÁNDEZ Profesional SIG; CAROLINA VANEGAS ESCUDERO Tecnóloga de apoyo / campo; EDUARD ANDRÉS POSADA VERGARA Tecnólogo de apoyo / campo; TANIA VANESA MACIAS GIRALDO Tecnóloga de apoyo / campo; EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI Tecnólogo de apoyo / campo; YANETH VIVIANA VALENCIA TOBÓN Promotora ambiental; PAULA INÉS GARCÍA BEDOYA Promotora ambiental.

TABLA DE CONTENIDO.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 12
INFORMACIÓN DEL ASOCIADO: 13
INTRODUCCIÓN 14
1 UBICACIÓN 16
2 AVANCE FISICO 18
3 COMPONENTE TÉCNICO 19
3.1 Caracterización de Predios – Técnicos de Campo 20
3.2 Restauración productiva sostenible – Profesional Agrónomo. 25
3.3 Sistema de Información Geográfica – Profesional SIG 28
3.4 Jurídico – Profesional Jurídico 38
3.5 Social – Profesional Social 41
4 COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE PSA 44
4.1 Línea 1. Incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 44
4.2 Línea 2. Implementación Restauración Productiva 49
5 COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO 51
5.1 Transporte para el personal, insumos y herramientas 51
5.2 Talleres de formación agroecológica 53
5.3 Desarrollo de estrategia de comunicaciones 53
5.4 Papelería, logística, materiales, equipos 53
5.5 Prendas Distintivas 53
6 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 53
6.1 Informe administrativo 53
6.1.1 Contratos de Prestación de Servicios 53
6.1.2 Operadores y Proveedores 56
6.2 Informe financiero 57
6.2.1 Presupuesto 57

6.2.2 Avance ejecución presupuestal 60
6.2.3 Gravamen Al Movimiento Financiero (4 x 1.000) 84
7 INFORME JURIDICO 84
8 RETOS Y DIFICULTADES 89
9 CONCLUSIONES 90

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Distribución de Predios por Municipio proyecto Cuenca Abastecedoras Externas 16

Ilustración 2. Ubicación general de las áreas del proyecto. 17

Ilustración 3. Análisis área caracterizada Sub-Cuenca El Buey parte media y Piedras mes marzo 23

Ilustración 4. Suministros de insumos de restauración Silvopastoriles 27

Ilustración 5. Evidencia proceso de validación usuarios base de datos cuencas externas C.I 278-2024 28

Ilustración 6. Evidencia de la generación de salidas graficas para el proceso de evaluación de áreas en Conservación y pagos de PSA. 29

Ilustración 7. Evidencia de diligenciamiento y entrega formato F08 entregado a MasBosques. 30

Ilustración 8. Localización usuarios para pagos PSA. 31

Ilustración 9. Localización de usuarios del programa de restauración silvopastoriles 37

Ilustración 10. Referencia de salida gráfica para la línea de restauración con silvopastoriles 38

Ilustración 11. Reunión con Alcaldía del municipio La Ceja 42

Ilustración 12. Reunión con Alcaldesa del Municipio de La Unión y su equipo de trabajo. 44

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cronograma de actividades 18
Tabla 2. Estado contractual y vacantes Comunicador, Jurídico y Promotores. 19
Tabla 3. Relación de visitas de caracterización en el mes de marzo 20
Tabla 4. Seguimientos a familias PSA habilitadas 23
Tabla 5. Predios para la implementación de sistemas silvopastoriles 25
Tabla 6. Visitas restauración productiva marzo 2025 26
Tabla 7. Registro familias aprobadas y validadas para pagos 31
Tabla 8. Revisión Jurídica de Estudio de Títulos proyecto Cuencas Abastecedoras Externas 39
Tabla 9. Beneficiarios PSA marzo 2025. 45
Tabla 10. Consolidado de beneficiados de enero a marzo de 2025. 46
Tabla 11. Cálculo Costo de Oportunidad 49
Tabla 12. Visitas restauración productiva marzo 2025. 50
Tabla 13. Relación de visitas restauración productiva realizadas entre diciembre/2024 y febrero/2025 50
Tabla 14. Itinerario equipo técnico transporte marzo 2025 51
Tabla 15. Perfiles contratados en marzo 2025 54
Tabla 16. Contratos de Prestación de Servicios vigentes 54
Tabla 17. Información certificada de revisoría fiscal. 55
Tabla 18. Revisión Seguridad Social Contratistas marzo 2025. 56
Tabla 19. Presupuesto Contrato No 4600102489 de 2024 58
Tabla 20.Ejecución presupuestal contrato 4600102489 con corte al 31 de marzo de 2025 60
Tabla 21. Ejecución acumulada de noviembre 2024 a marzo 2025 63
Tabla 22. Resumen ejecución financiera a marzo 2025, recursos del Distrito Especial de Medellín 65
Tabla 23. Relación pagos honorarios marzo 2025 65

Tabla 24. Proyección pago incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2, mes de marzo 2025. 66

Tabla 25. Pagos de incentivo PSA y uso de la plataforma SIF de enero a marzo 70

Tabla 26. Plan de Incentivo ajustado 75

Tabla 27. Rendimientos financieros 83

Tabla 28. Seguimiento GMF 84

Tabla 29. Póliza. 89

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Contratos personal nuevo marzo 2025

Anexo 2. Informes Técnicos Visitas Sistemas Agroforestales_marzo2025

Anexo 3. Parafiscales Cornare

Anexo 4. Comprobantes Egresos Equipo Técnico

Anexo 5. Seguridad Social Equipo Técnico

Anexo 6. Informe Financiero

Anexo 7. Plan de Comunicaciones y talleres Agroecológicos en const.docx

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Periodo del informe: Marzo 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN:	08 de mayo de 2025
SUPERVISOR CORNARE:	ALBEIRO LOPERA HENAO
SUPERVISORA DISTRITO MEDELLÍN:	ANGELA MARÍA URIBE HENAO
COORD. SUPERVISIÓN CORNARE:	DAVID ECHEVERRI LOPEZ
ASOCIADO:	CORNARE

OBJETO: Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos en la protección y recuperación de las cuencas externas en el Oriente Antioqueño.

VALOR TOTAL:	$2.014.393.623
APORTE DISTRITO MEDELLÍN:	$1.420.093.066
APORTE CORNARE:	$594.300.557
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de mayo de 2025
MODIFICATORIO 1:	27 de diciembre 2024

LOCALIZACIÓN: Cuencas abastecedoras de agua del Embalse La Fe en el Oriente Antioqueño, jurisdicción CORNARE.

PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses y seis (6) días
PRORROGA MOD 1:	Cinco (5) meses
PLAZO FINAL:	Ocho (8) meses y seis (6) días

INFORMACIÓN DEL ASOCIADO:

ASOCIADO:	CORNARE
DIRECCIÓN:	Autopista Medellín – Bogotá Carrera 59 No.44-48 - El Santuario
TELÉFONO:	(604) 546 16 16
E-MAIL:	cliente@cornare.gov.co
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER VALENCIA GONZALEZ

INTRODUCCIÓN

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, expidió el Decreto 1114 de 2023, por medio del cual se actualiza la reglamentación del instrumento de Pago por Servicios Ambientales PSA en sus diferentes modalidades, para generar acciones de preservación y/o restauración de las áreas y ecosistemas estratégicos y se derogan el Decreto 1910 de 2016 y su modificatorio 602 de 2018.

La implementación del Pago por Servicios Ambientales se constituye como un incentivo económico que reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios, que crean nuevas alternativas económicas que desincentivan usos del suelo no acordes con su vocación y que generan pérdida de biodiversidad, permitiendo a su vez, crear lazos de confianza entre las comunidades y el Estado. A partir de la implementación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales, se busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible, así como complementar los instrumentos de gestión ambiental del Estado.

El Decreto 1114 de 2023 en su Artículo 3, ámbito de la aplicación, establece: *El presente decreto aplica para áreas y ecosistemas estratégicos que incluye la estructura ecológica principal y complementaria, cuencas externas abastecedoras, (Subrayado fuera de texto), que aplican para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; este instrumento está dirigido a las personas naturales o jurídicas que acrediten un interés legítimo como propietarios, poseedores, u ocupantes de buena fe exenta de culpa, para la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales en cualquiera de las modalidades, financiadas o cofinanciadas con recursos públicos y/o privados, en las áreas y predios identificados en el presente decreto: Parágrafo: Las áreas y ecosistemas estratégicos validadas por la autoridad ambiental. En el CAPITULO III: Esquema de financiación para el reconocimiento del Pago por Servicios Ambientales e inversiones complementarias, en el Articulo 15 Inversión de recursos en áreas y ecosistemas estratégicos localizados por fuera de la jurisdicción distrital. Se podrán invertir recursos financieros o en especie por fuera de la jurisdicción distrital, cuando el área seleccionada para la implementación del Instrumento de Pagos por Servicios Ambientales sea considerada por el Concejo de Direccionamiento Estratégico (CDE) del POT para la conservación de los servicios ambientales de los cuales se beneficia su respectiva jurisdicción*.

Las inversiones podrán adelantarse en coordinación y en cofinanciamiento con otras entidades territoriales y autoridades ambientales mediante acuerdos o convenios, para articular la intervención en el territorio y la conservación de los servicios ambientales

en las áreas y ecosistemas estratégicos.

En este sentido y conscientes de la necesidad de cuidar las cuencas abastecedoras externas e internas; el Distrito Especial de Medellín y CORNARE, suscribieron el convenio Interadministrativo No. 4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y S-CI-278-2024 para CORNARE, donde se aúnan esfuerzos para la protección y recuperación de las cuencas externas en el Oriente Antioqueño (Cuenca del Río Arma, en la Subcuenca del Río Buey, abastecedoras del embalse La Fe).

1 UBICACIÓN

La ejecución del proyecto de pagos por servicios ambientales (PSA) y restauración productiva, está destinado a las áreas de influencia de la cuenca del río Arma, Subcuenca del Río Buey que abastecen el embalse La Fe en la jurisdicción de Cornare y que surte de agua al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

La Cuenca del Río Arma se encuentra localizada al sur del departamento de Antioquia y al norte del departamento de Caldas; con un área de 191.803,01 ha. Dicha cuenca se encuentra en jurisdicción de las Corporaciones Ambientales: CORPOCALDAS, CORNARE y CORANTIOQUIA. Los municipios de influencia en la jurisdicción de Cornare son: Sonsón, La Unión, El Retiro, La Ceja del Tambo, Abejorral y El Carmen de Viboral, con una cobertura del 66,21% de la cuenca con un área de 126.996,38 ha.

El área aportante de la Cuenca del Río Arma a la Represa La Fe, están representados en 31.433,67 ha, todas en la jurisdicción de Cornare, el Río Buey aporta 16.047,23 ha (51,05%), en los municipios de: El Carmen de Viboral, Abejorral, La Ceja del Tambo y La Unión (Ilustración 1).

En la Subcuenca del Río Buey que aporta aguas a la Represa La Fe, hay 2.279 predios que suman una extensión de 16.749,13 ha.

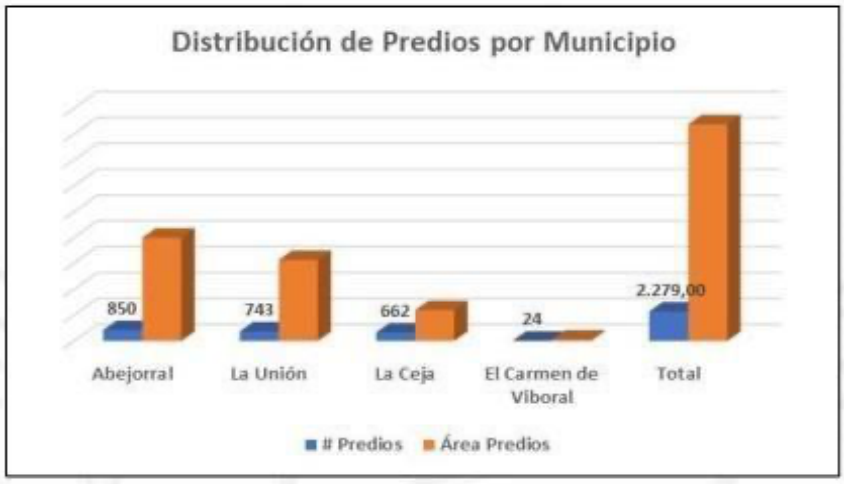


Ilustración 1. Distribución de Predios por Municipio proyecto Cuenca Abastecedoras Externas

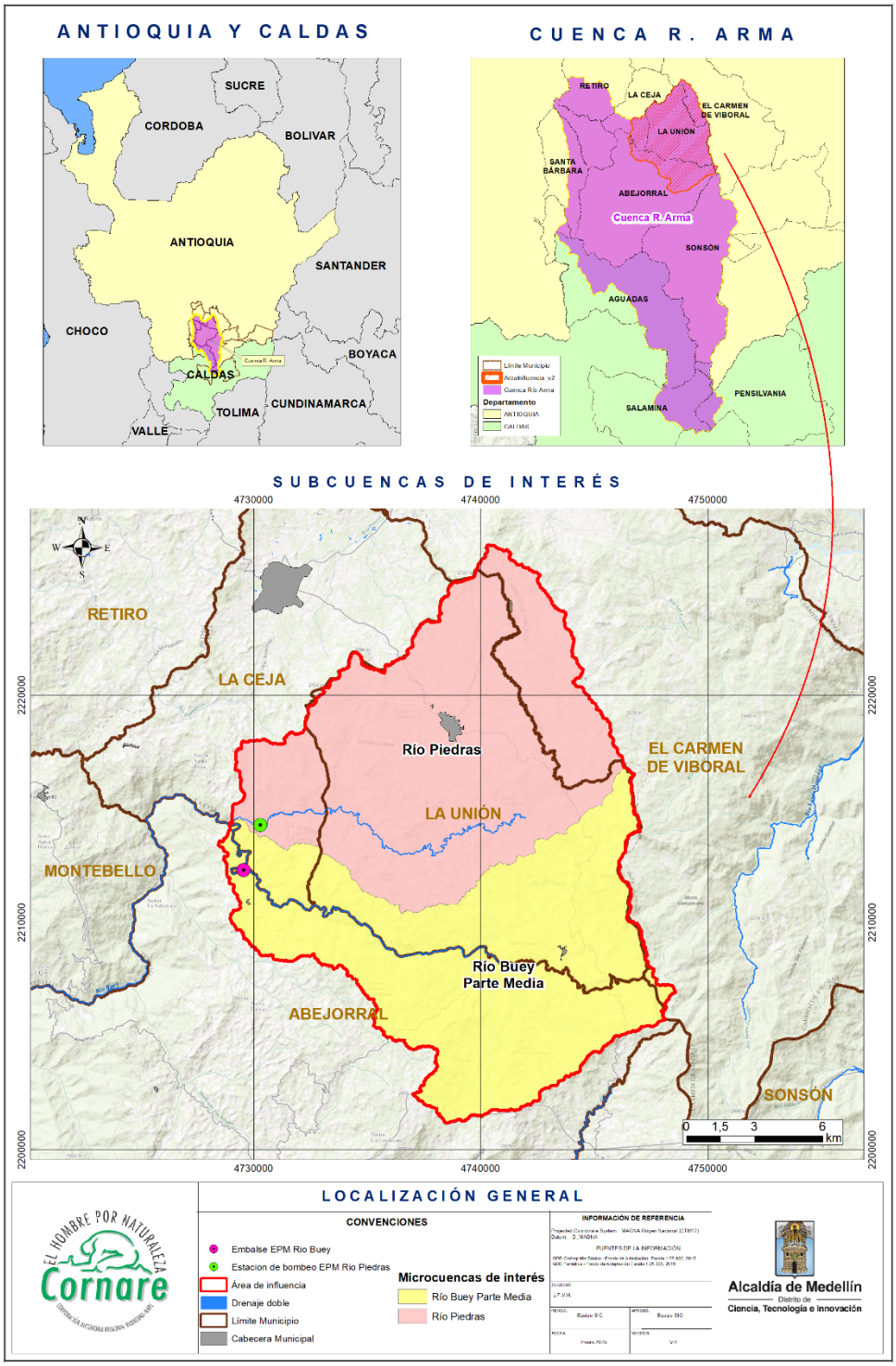


Ilustración 2. Ubicación general de las áreas del proyecto.

2 AVANCE FISICO

Durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de marzo de 2025, se han ejecutado diferentes aspectos contemplados en el convenio en mención, los cuales corresponden al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del mismo.

A continuación, en la Tabla 1. se presentan las actividades que se han ejecutado conforme al Plan Operativo, el cual contempla una proyección a corto plazo para la implementación del esquema PSA BanCO2. Estas actividades incluyen el proceso de planificación, la vinculación de familias, la realización de visitas de campo y la validación jurídica de las áreas que se propone incluir en el esquema.

Tabla 1. Cronograma de actividades

Alcance	Actividad	Producto	Subactividad	Noviembre 2024				Diciembre 2024				Enero 2025				Febrero 2025				Marzo 2025			
Implementación del esquema PSA	Desarrollar el esquema PSA BanCO2 - (Línea 1 Pago de incentivo económico PSA metodología CORNARE)	1 plan inversión de recursos	Desarrollar la fase de aprestamiento de la prueba piloto (Convocatoria, Selección de predios, identificación y adaptación del esquema PSA a implementar (BancO2 Agua), Preparación del trabajo de campo, etc.)																				
			Realizar la caracterización social, ambiental y jurídica de los predios y familias beneficiarios (En campo y en oficina)																				
		Acuerdos de conservación	Verificar y validar la información SIG, ambiental, social y jurídica																				
			Calcular el costo de oportunidad																				
		Soporte de pago a beneficiarios	Formalizar la implementación del esquema PSA (Firma de acuerdos de conservación, Bancarización, inclusión en plataforma institucional, pago a beneficiarios)																				
			Seguimiento y monitoreo a los acuerdos de conservación.																				
	Implementar parcelas de sistemas	18 hectáreas de sistemas	Acompañar a los usuarios para la sensibilización e implementación de buenas																				

Alcance	Actividad	Producto	Subactividad	Noviembre 2024	Diciembre 2024	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025
	silvopastoriles y sistemas agroforestales (Línea 2. Implementación Restauración Productiva Sostenible)	silvopastoriles	prácticas					
		29 hectáreas de sistemas agroforestales	Preparar el terreno para el establecimiento de sistemas silvopastoriles					
			Establecer parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales					

3 COMPONENTE TÉCNICO

Durante el mes de marzo de 2025, el avance de las actividades del componente técnico del proyecto se centró, al igual que en el mes anterior, en la caracterización y búsqueda de predios con potencial para ser vinculados al esquema PSA. Asimismo, se llevó a cabo el proceso contractual para la vinculación de dos (2) Promotoras Ambientales (Guardianes del Agua) y un (1) profesional jurídico, conforme a los perfiles definidos en los estudios previos del convenio marco. Como resultado, fueron contratadas Yenifer Tobón Gómez, como profesional jurídica, y las promotoras ambientales Yaneth Viviana Valencia Tobón y Paula Inés García Bedoya, quienes se integran al equipo de trabajo desde este mes. Las promotoras han participado en actividades de campo, como recorridos para visitas de caracterización y seguimiento. Por otro lado, se descartó la contratación del perfil de Comunicador durante este mes, debido a que, por los tiempos establecidos en los estudios previos del convenio, no era viable ejecutar sus actividades dentro del plazo previsto.

En la **Tabla 2** se presenta el listado de las hojas de vida recibidas para ser evaluadas y el estado en que se encuentran según lo revisado y desarrollado para sus contratos. Adicionalmente, en el Anexo 1, se encuentran los contratos realizados del personal nuevo a Marzo 2025

Tabla 2. Estado contractual y vacantes Comunicador, Jurídico y Promotores.

ITEM	NOMBRE	CARGO	PROFESION	MUNICIPIO	VEREDA	GESTIÓN AL 31 DE MARZO 2025
1	Paula Inés García Bedoya	Promotor Ambiental	Tecnología. en producción agroecología	La Unión	San Miguel Abajo	Firmó contrato S-CPS-136-2025 el 21 de marzo de 2025 hasta el 20 de mayo de 2025

ITEM	NOMBRE	CARGO	PROFESION	MUNICIPIO	VEREDA	GESTIÓN AL 31 DE MARZO 2025
2	Sonia Yanet Patiño Orozco	Promotor Ambiental	Bachiller	La Unión	Mesopotamia	En proceso de legalización del contrato
3	Yaneth Viviana Valencia Tobón	Promotor Ambiental	Ingeniería agropecuaria	La Ceja	La Miel	Firmó contrato S-CPS-131-2025 el 13 de marzo de 2025 hasta el 12 de mayo de 2025
4	Yenifer Gómez Tobón	Jurídica	Abogada	Maceo	Corregimiento La Floresta	Firmó contrato S-CPS-120-2025 el 03 de marzo de 2025 hasta el 21 de mayo de 2025
5	Jonathan Stiven Tabares Giraldo	Comunicador	Comunicador Social	Rionegro	No Aplica	Se desistió del proceso hasta evaluar viabilidad de prorroga del convenio marco

3.1 Caracterización de Predios – Técnicos de Campo

Durante el presente periodo, el equipo técnico de campo, avanzó en la caracterización de predios ubicados en los municipios que hacen parte del área de influencia del convenio, de acuerdo con la base de datos suministrada por el supervisor de CORNARE y la información de nuevos usuarios potenciales que se ha obtenido desde el inicio de actividades hasta la fecha en diversos escenarios, tales como socializaciones del proyecto, reuniones en veredas, recorridos de caracterización en campo; además desde el profesional SIG y la profesional jurídica, se realizó la verificación y validación de las áreas en conservación y la tenencia de los predios para dar cumplimiento a la vinculación de las familias beneficiarias establecidas en el Convenio.

El proceso de caracterización para la línea de PSA y uso de la plataforma SIF BancO2, y la línea de restauración productiva, se concentró sobre la cuenca del Río Arma, específicamente en las subcuencas de los ríos Buey parte media y Piedras.

En la Tabla 3 se relaciona el avance de las visitas de caracterización realizadas en el mes de marzo.

Tabla 3. Relación de visitas de caracterización en el mes de marzo

Ítem	ID	Nombre	Cédula	Municipio	Vereda	Predio (ha)	PSA (ha)	Subcuenca de interés
1	169	José Fidel Pérez González	3520387	La Unión	Minitas	11,5	2,8	Río Buey Parte Media

Ítem	ID	Nombre	Cédula	Municipio	Vereda	Predio (ha)	PSA (ha)	Subcuenca de interés
2	170	Erika Yohana Ríos Toro	1047973438	Abejorral	San Bartolomé	4,9	2,2	Río Buey Parte Media
3	171	Flor María Toro Pérez	43473981	Abejorral	San Bartolomé	9,2	4,2	Río Buey Parte Media
4	172	William Ferney Castro Castro	15356196	La Unión	Minitas	14,9	8,9	Río Buey Parte Media
5	181	Oscar Antonio Baena	70785271	Abejorral	quebrada negra	56,5	45,7	Río Buey Parte Media
6	182	Rubén Darío Baena	70785379	Abejorral	quebrada negra	6,7	0,9	Río Buey Parte Media
7	183	Carlos Fabian Baena	70786619	Abejorral	quebrada negra	8,6	1,6	Río Buey Parte Media
8	184	Carlos Alberto Arroyave Lema	8315353	La Unión	minitas	15,4	6,1	Río Buey Parte Media
9	185	Andrea Baena	1007361973	Abejorral	quebrada negra	25	13,8	Río Buey Parte Media
10	186	Alcides de Jesús López Otalvaro	15384409	La Ceja	Llanadas	32,2	15	Río Piedras
11	187	Maribel Gómez	43472922	La Unión	Pantalio	3,8	1,2	Río Piedras
12	189	Gloria Elena Sánchez Patiño	42842106	Abejorral	San Bartolomé	7,2	5	Río Buey Parte Media
13	190	Johnatan Alexander López Ríos	1040045434	La Unión	El Buey	5,7	2,6	Río Buey Parte Media
14	191	Bertha Lucia Román García	21953966	La Unión	San Miguel	6,7	1	Río Buey Parte Media
15	192	María Edelmira Álvarez Pérez	21848982	La Unión	San Miguel	5,2	3	Río Buey Parte Media
16	193	Pedro Pablo Osorio	43471307	La Unión	San Miguel	28,7	22,1	Río Piedras
17	194	Jesús Arsenio Quintero Arboleda	3436189	La Unión	La Madera	3,3	1,2	Río Piedras
18	195	Wilmar Botero	70786823	Abejorral	Quebrada Negra	7,2	1,6	Río Buey Parte Media
19	196	María Teresa Campuzano	43590210	La Unión	Las Piedras	44,2	19	Río Piedras
20	197	Edison Valencia Rodríguez	15355716	La Unión	Chalarca	5,1	1,7	Río Piedras
21	198	Bernardo de Jesús Gutiérrez Mesa	8302341	La Unión	Minitas	11,2	8,1	Río Buey Parte Media
22	199	Felipe Andrés Valderrama Escudero	15514794	Abejorral	San Bartolo	10,7	6,3	Río Buey Parte Media
23	200	Adrián Antonio Restrepo Bedoya	15355947	La Unión	Minitas	54,7	22,9	Río Buey Parte Media
24	201	Deicy Catalina Ángel Molina	1036616423	Abejorral	San Bartolomé	11	4,5	Río Buey Parte Media
25	202	Libardo de Jesús Valencia Tabares	3358983	Abejorral	Combia	23,5	12,1	Río Buey Parte Media

Ítem	ID	Nombre	Cédula	Municipio	Vereda	Predio (ha)	PSA (ha)	Subcuenca de interés
26	203	Yorman Mauricio Tabares Morales	98626958	Abejorral	El Buey	14,3	11	Río Buey Parte Media
27	204	Reinaldo Antonio Castro Bedoya	15352576	La Unión	San Miguel Abajo	14,5	8	Río Buey Parte Media
28	205	Carlos Arturo Herrera Suarez	79116151	Abejorral	El Buey	14	10,7	Río Buey Parte Media
29	206	Alexander Grisales Morales	15355636	La Unión	La Cabaña	6	3	Río Piedras
30	207	Luis Antonio Buitrago Restrepo	71721876	La Unión	San Miguel Abajo	8,9	6,5	Río Buey Parte Media
Área total (ha)						470,8	252,8	

De los treinta (30) predios visitados y que son potenciales para la vinculación de sus propietarios o poseedores al incentivo del PSA, se evidencio que, veintiséis (26) predios cumplen con los requerimientos mínimos exigidos, cuatro (4) de ellos no cumplen por no aportar la documentación requerida para dar concepto jurídico favorable en su inclusión al programa. A los veintiséis (26) favorables se le suma un usuario de febrero que logró adjuntar la documentación pertinente, se retiran dos (2) usuarios que decidieron no entrar en el proceso y otros dos (2) quedan en lista de espera ya que con ellos se supera la meta de 141 familias proyectadas.

De acuerdo con la relación anterior, el área en conservación caracterizada suma 252,8 ha, de los cuales 189,6 ha pertenecen a la subcuenca del Rio Buey parte media y 63,2 ha a Rio Piedras, ver Ilustración 3 No obstante el área que se vincula al esquema PSA en este periodo es de 252,8 ha.

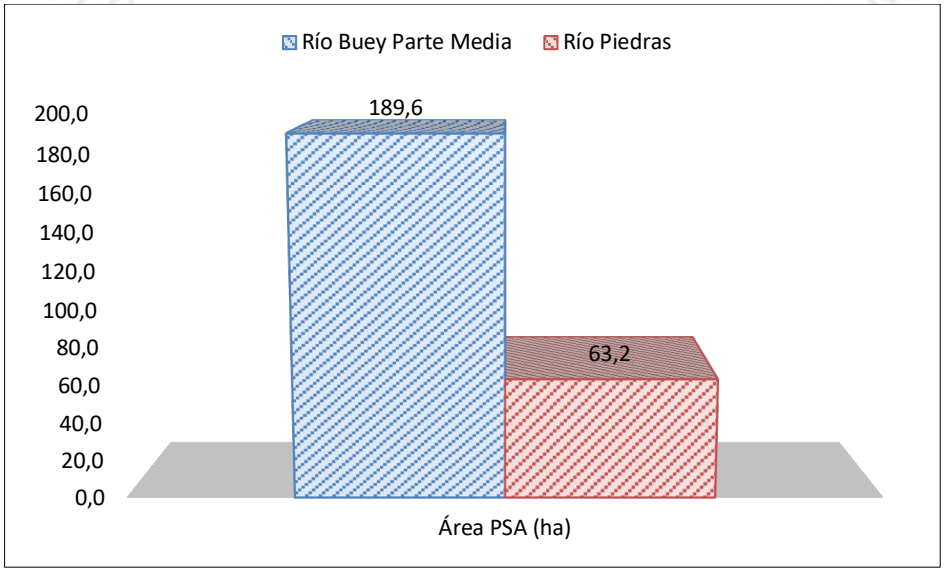


Ilustración 3. Análisis área caracterizada Sub-Cuenca El Buey parte media y Piedras mes marzo

Con los predios reportados este mes al proceso se logró completar la meta de 141 familias con visitas de caracterización realizadas y validadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Es de anotar que el proceso de visitas comprende una validación jurídica y de sistemas de información geográfica SIG previa a la visita, donde se valida y verifica la localización del predio dentro del área de influencia y se define la viabilidad del predio para hacer parte del proyecto (según se detalla en el apartado del avance del profesional jurídico), posteriormente, el técnico de campo procede a realizar la visita al predio programada de manera conjunta con el usuario, una vez realizada la visita de campo y con las coordenadas del predio, se realiza una nueva validación por parte del profesional SIG, (como se detalla más adelante) con el fin de delimitar y definir a través de la georreferenciación del predio que se incluirá para el pago del incentivo PSA.

Por otra parte, durante el período relacionado en el presente informe, se realizaron 50 visitas de seguimiento, a familias caracterizadas previamente y se destaca el compromiso de los usuarios, evidenciado un alto nivel de responsabilidad con la conservación de los bosques y encontrándose en general, el cumplimiento de los acuerdos. Las familias a las cuales se les realizó la visita de seguimiento se detallan a continuación, en la Tabla 4.

Tabla 4. Seguimientos a familias PSA habilitadas

Ítem	ID	Cédula	Nombre	Municipio	Vereda	Área PSA (ha)	Subcuenca
1	2	43473180	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	3,2	Río Piedras
2	5	43471351	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	San Miguel Alto	2,4	Río Buey Parte Media
3	6	15352291	Erasmo de Jesús García Ruiz	La Unión	San Miguel	2,3	Río Piedras
4	10	15355440	Edilson Javier Ocampo García	La Unión	Las Teresas	3,9	Río Piedras
5	12	3520435	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	San Miguel	11,2	Río Piedras
6	19	21847367	Lucrecia Bedoya de Marulanda	La Unión	Las Teresas	8,5	Río Piedras
7	20	15377038	Luis Alberto Tabares	La Unión	Las Teresas	3,7	Río Piedras
8	22	43471940	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	3,4	Río Piedras
9	23	21848190	Luz Dary Álvarez Osorio	La Unión	La Palmera	3	Río Piedras
10	25	43862796	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	13,5	Río Piedras
11	26	39444457	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	San Bartolomé	3,1	Río Buey Parte Media
12	27	21846852	María del Carmen Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	14	Río Buey Parte Media

Ítem	ID	Cédula	Nombre	Municipio	Vereda	Área PSA (ha)	Subcuenca
13	28	21847101	María Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	Las Teresas	2,4	Río Piedras
14	33	43471517	Marleny del Carmen Correa Toro	La Unión	Las Teresas	4,9	Río Piedras
15	34	43862648	Martha Libia Ruiz Echeverri	La Unión	San Miguel Abajo	7,2	Río Buey Parte Media
16	35	15351641	Nicolás Antonio García García	La Unión	Las Teresas	1	Río Piedras
17	41	15350931	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	Las Teresas	13,4	Río Piedras
18	42	15355722	Wilson De Jesús Morales Bedoya	La Unión	Las Teresas	7,9	Río Piedras
19	57	15356234	Wilfer Adrián Montoya López	La Unión	Las Teresas	2,7	Río Piedras
20	58	3519919	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	Pantalio	3,8	Río Piedras
21	60	15353089	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	Pantalio	3,9	Río Piedras
22	64	15352571	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	La Divisa	6	Río Buey Parte Media
23	71	15350143	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	Las Teresas	11,7	Río Piedras
24	75	15351675	Bernardo Antonio López Ríos	La Unión	Pantalio	0,7	Río Piedras
25	76	3520333	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	San Miguel Abajo	1,7	Río Buey Parte Media
26	77	3520207	Horacio de Jesús Bedoya Castro	La Unión	San Miguel Abajo	2,1	Río Buey Parte Media
27	78	43471022	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	Pantalio	1,7	Río Piedras
28	80	21847232	Cecilia García Tabares	La Unión	Las teresas	1,7	Río Piedras
29	82	15353081	José Olmedo Bedoya Correa	La Unión	Las teresas	8,3	Río Piedras
30	84	15354145	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	Las Teresas	2,7	Río Piedras
31	85	21847322	María Cleotilde García García	La Unión	Las Teresas	3,2	Río Piedras
32	87	21849110	María Teresa Montes Restrepo	Abejorral	San Bartolomé	8,1	Río Buey Parte Media
33	88	15354712	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	San Bartolomé	1,9	Río Buey Parte Media
34	99	15354942	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	San Bartolomé	2,5	Río Buey Parte Media
35	106	1020479166	Felipe Zuluaga Flores	La Unión	Minitas	5,8	Río Buey Parte Media
36	107	43861638	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	16,6	Río Piedras
37	108	43471687	Luz Marina Correa Castro	La Unión	La Divisa	11,6	Río Buey Parte Media
38	111	43731296	Marcela Peláez	La Unión	Chuscalito	14,7	Río Piedras
39	114	1036779018	Leidy Johana Ciro chica	La Unión	Las Teresas	1,4	Río Piedras
40	117	3519404	Jesús Antonio Patiño Álvarez	La Unión	Buena Vista	1,4	Río Piedras
41	118	43473656	Ana María Castro	La Unión	Chalarca	1	Río Piedras
42	124	15353855	Arnoldo Restrepo	La Unión	Chalarca	1,8	Río Piedras
43	126	43085829	Adriana Valencia Mejía	La Unión	Chuscalito	3,3	Río Piedras
44	127	15351925	Francisco Antonio Alvarez	La Unión	Buenavista	3	Río Piedras
45	129	3519986	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	Chalarca	3,5	Río Piedras
46	146	15353586	José Alberto Castro Morales	La Unión	San Miguel abajo	5,4	Río Buey Parte Media

Ítem	ID	Cédula	Nombre	Municipio	Vereda	Área PSA (ha)	Subcuenca
47	161	8270188	Berardo Urrego Urrego	La Unión	San miguel Abajo	1,6	Río Piedras
48	162	43861723	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	San Miguel Abajo	6,3	Río Piedras
49	163	15354851	Adolfo de Jesús Bedoya Osorio	La Unión	San Miguel Abajo	1,1	Río Buey Parte Media
50	188	15355233	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	San Miguel	1,9	Río Buey Parte Media

3.2 Restauración productiva sostenible – Profesional Agrónomo.

Durante el mes, el profesional agrónomo construyó paralelamente con el equipo técnico de campo, los diagnósticos prediales a partir de la información levantada en las visitas de campo para así interpretar las condiciones productivas existentes. De esta manera, en el mes de marzo se visitaron dos (2) predios Tabla 6. Se firmaron los respectivos Acuerdos de Restauración, donde los beneficiarios comprometieron dos (2,0) ha cada uno, para ser intervenida(s) en sistema silvopastoril, arreglos lineales, cercas vivas, barreras rompevientos, franjas de retiro de fuentes hídricas y nacimientos de agua. El consolidado de predios seleccionados para la implementación de los sistemas silvopastoriles son treinta (30) predios.

De los 30 beneficiarios, 29 se encuentran localizados en el Municipio de La Unión y 1 usuario en el municipio de El Carmen de Viboral, con un total de 34 hectáreas en sistemas silvopastoriles (con 26 beneficiarios de 1 ha y 4 beneficiarios con 2 ha). A continuación, en la Tabla 5, se relaciona los usuarios que van a implementar la línea de sistemas productivos sostenibles en sus predios.

Tabla 5. Predios para la implementación de sistemas silvopastoriles

Ítem	ID	Nombre	Cédula	Municipio	Vereda	Área (ha) Silvopastoril
1	2	Blanca Mary Chica Ocampo	43473180	La Unión	Las Teresas	1
2	5	Cándida Rosa Osorio Bedoya	43471351	La Unión	San Miguel Alto	1
3	6	Gloria Cecilia García Bedoya	15352291	La Unión	San Miguel	2
4	7	Carlos Enrique Castro Martínez	3520242	La Unión	San Miguel Alto	1
5	10	Edilson Javier Ocampo García	15355440	La Unión	Las Teresas	1
6	12	Carlos Enrique Bedoya Botero	3520435	La Unión	San Miguel	1
7	13	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	3515791	La Unión	Pantalio	1
8	17	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	15355238	La Unión	Minitas	1
9	19	Lucrecia Bedoya de Marulanda	21847367	La Unión	Las Teresas	1
10	20	Luis Alberto Tabares	15377038	La Unión	Las Teresas	2
11	22	Luz Amparo Chica Ocampo	43471940	La Unión	Las Teresas	1
12	35	Nicolás Antonio García García	15351641	La Unión	Las Teresas	1
13	36	Oliverio de Jesús García Marulanda	15354087	La Unión	Piedras Teherán	1
14	38	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	3520333	La Unión	San Miguel Alto	1
15	56	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	15351111	La Unión	Quebrada negra	2
16	57	Wilfer Adrian Montoya López	15356234	La Unión	Las Teresas	1
17	58	Bernardo Arturo López Ríos	3519919	La Unión	Pantalio	1

Ítem	ID	Nombre	Cédula	Municipio	Vereda	Área (ha) Silvopastoril
18	60	Miguel Angel Rodríguez	15353089	La Unión	Pantalio	1
19	64	Octavio de Jesús Chica Osorio	15352571	La Unión	La Divisa	1
20	71	Miguel Antonio Vargas Ocampo	15350143	La Unión	Las Teresas	1
21	76	Bertulio Bedoya Botero	3520333	La Unión	San Miguel Abajo	1
22	77	Horacio de Jesús Bedoya Castro	3520207	La Unión	San Miguel Abajo	1
23	81	Beatriz Lorena Botero Morales	43861958	La Unión	San francisco	1
24	82	José Olmedo Bedoya Correa	15353081	La Unión	Las teresas	1
25	84	Reinel de Jesús bedoya Bedoya	15354145	La Unión	Las Teresas	2
26	86	Aura Angelica Botero Morales	43862397	La Unión	San Francisco	1
27	98	Luis Fernando Botero Restrepo	15379103	La Unión	Las Colmenas	1
28	106	Felipe Zuluaga flores	1020479166	La Unión	Minitas	1
29	130	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	39185738	El Carmen	El Mazorcal	1
30	188	Norbey Antonio Castro Castro	15355233	La Unión	San Miguel	1

Tabla 6. Visitas restauración productiva marzo 2025

Ítem	Nombre	Nombre del Predio	Fecha visita	Municipio	Vereda	Área total Predio (ha)	Área Conservación (ha)	Subcuenca
1	Erasmo de Jesús García Ruiz	Morro Lindo	15/03/2025	La Unión	San Miguel	6,96	2	Piedras
2	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	Las Gaviotas	15/03/2025	La Unión	Quebrada Negra	8,26	2	Piedras

En cuanto a los sistemas agroforestales, se avanzó en reuniones llevadas a cabo en los Municipios de La Ceja del Tambo y Abejorral para contactar y hacer las respectivas visitas técnicas a los posibles beneficiarios que estén ubicados en las veredas más cafeteras de estos municipios que se encuentran en el radio de influencia de la cuenca del Rio Buey parte media y Piedras. A la fecha no se han identificado posibles beneficiarios de Café en veredas de estos 2 municipios. Se encuentra en proceso de definir en que otra línea productiva se implementan los sistemas agroforestales dado que en café no ha sido posible por la influencia del proyecto en áreas más ganaderas.

En visitas de campo con beneficiarios se hace énfasis en los alcances del proyecto Cuencas Externas, el cual pretende lograr una mayor conciencia en el cuidado de los ecosistemas estratégicos del radio de influencia de la represa de la Fe en el cuidado del agua y el suelo, soporte de los sistemas productivos tanto silvopastoriles y agroforestales de los predios a intervenir. Se reitera la importancia a los agricultores de que implementen prácticas de adecuación de suelos más conservacionistas. Labranza mínima: La mecanización con tractor erosiona los suelos disminuyendo su capacidad productiva además de disminuir la calidad de las aguas por los procesos de sedimentación.

Con la Corporación MASBOSQUES se coordina para la entrega de los 30 Kits

silvopastoriles en sitios equidistantes y estratégicos para los beneficiarios en cada una de las veredas que están ubicados, (ver Ilustración 3).



Ilustración 4. Suministros de insumos de restauración Silvopastoriles

El martes, 25 de marzo se visitaron, convocados por MasBosques, los Viveros del proveedor: El Capiro para definir especies y verificar calidad de los almácigos de árboles forestales, frutales y forrajeras a entregar para los silvopastoriles. Visita guiada por el Ing. Agrónomo, el Ing.(a). Forestal y Custodios del agua adscritos al proyecto.

Simultáneamente se hacen acercamientos a nivel interinstitucional en el relacionamiento con Técnicos de El Comité de Cafeteros y Oficinas de las UMATAS para definir los posibles beneficiarios para el establecimiento de los sistemas agroforestales en Café en los municipios de La Ceja y Abejorral. Se llevaron a cabo 4 visitas técnicas a algunas veredas cafeteras (San Rafael, La Loma y Llanadas y El Buey) de los municipios de La Ceja y Colmenas de La Unión para verificar si los posibles beneficiarios estaban ubicados en el polígono de influencia del proyecto Cuencas Externas Abastecedoras. También se asistió a varias reuniones con líderes gremiales cafeteros para referenciarlos en los radios de acción que fueron constatados y se encontraban por fuera del polígono, En la reunión llevada a cabo en el Corregimiento de San José de la Ceja convocada por los Técnicos del Comité de Cafeteros fueron enfáticos al señalar que por encima de la cota de la estación de bombeo no hay caficultura.

Se llevó a cabo Mesa Técnica de Trabajo el 25 de marzo de 2025 en CORNARE-Sede

Santuario para verificar con otras líneas productivas como opciones, se revisó con equipos técnicos de campo de BancO2 con que otras especies se podrían llevar a cabo las restauraciones productivas para la implementación de los sistemas agroforestales.

Se estructuran las fichas para definir los contenidos de los talleres para que al precisar los presupuestos se concreten las actividades a realizar con los beneficiarios en grupos de trabajo estructurados por veredas.

3.3 Sistema de Información Geográfica – Profesional SIG

Durante el mes de marzo se continuó con la recopilación de información cartográfica básica y temática necesaria para la priorización y selección de predios dentro del esquema PSA.

Se realizó la validación de nuevas familias interesadas en ingresar al programa, la cual fue clasificada en el consolidado, dentro del apartado *Concepto SIG*, se especificó cuáles de ellas cumplían con los requisitos mínimos: un área en conservación de al menos 0,5 ha y ubicación dentro de una de las dos subcuencas de interés, Río Buey (parte media) o Río Piedras, (ver Ilustración 5). Con estas familias, se inició el posprocesamiento de la información cartográfica y la elaboración de mapas a través del aplicativo Avenza Maps, lo cual permitió a los técnicos de campo avanzar con la caracterización de predios y la recolección de datos mediante la plataforma ODK.

	A	K	R	S	T	AC	AE	AF	AL
1	ID	Fecha visita	Departamento	Municipio	Vereda	Cedula catastral	Área total Predio (ha)	Área Conservación (ha) Cuencas	CONCEPTO SIG
67	169	03/03/2025	Antioquia	La Unión	Minitas	4002002000000200038	11,46	2,84	Cumple
68	170	02/03/2025	Antioquia	Abejorral	San Bartolome	0022001000004100021	4,92	2,20	Cumple
69	171	02/03/2025	Antioquia	Abejorral	San Bartolome	0022001000004100047	9,21	4,23	Cumple
70	172	03/03/2025	Antioquia	La Unión	Minitas	4002002000000100044	14,89	8,91	Cumple
79	181	06/03/2025	Antioquia	Abejorral	quebrada negra	0022001000001700082	56,48	45,73	Cumple
80	182	06/03/2025	Antioquia	Abejorral	quebrada negra	0022001000001500219	6,69	0,90	Cumple
81	183	07/03/2025	Antioquia	Abejorral	quebrada negra	0022001000001500237	8,59	1,61	Cumple
82	184	07/03/2025	Antioquia	La Unión	minitas	4002002000000200041	15,39	6,06	Cumple
83	185	07/03/2025	Antioquia	Abejorral	quebrada negra	0022001000001500228	25,05	13,81	Cumple
84	186	03/03/2025	Antioquia	La Ceja	llanadas	3762002000000200077	32,17	15,01	Cumple
85	187	05/03/2025	Antioquia	La Unión	Pantalio	4002001000000100142	3,79	1,21	Cumple
87	189	04/03/2025	Antioquia	Abejorral	San Bartolome	0500200010000000410101	7,23	4,98	Cumple
88	190	03/03/2025	Antioquia	La Unión	El Buey	4002002000000300016 -	5,73	2,65	Cumple
89	191	03/03/2025	Antioquia	La Unión	San Miguel	4002001000001200208	6,67	1,00	Cumple
90	192	03/03/2025	Antioquia	La Unión	San Miguel	4002001000001200127	5,21	3,04	Cumple
91	193	02/03/2025	Antioquia	La Unión	San Miguel	4002001000001200126	28,65	22,10	Cumple
92	194	06/03/2025	Antioquia	La Unión	La Madera	1482001000003500112	3,31	1,22	Cumple
93	195	10/03/2025	Antioquia	Abejorral	Quebrada Negra	0022001000001500075	7,19	1,61	Cumple
94	196	28/03/2025	Antioquia	La Unión	Las Piedras	4002001000001100060 -	44,22	19,03	Cumple
95	197	27/03/2025	Antioquia	La Unión	Chalarca	4002001000000700100	5,14	1,70	Cumple
96	198	28/03/2025	Antioquia	La Unión	Minitas	4002002000000200030	11,23	8,08	Cumple

B.D | Potenciales nuevos usuarios | juridica | Tabla dinámica 1 | ANALISIS 1 | ANALISIS 2

Ilustración 5. Evidencia proceso de validación usuarios base de datos cuencas

Durante el mes de marzo, el equipo técnico de campo caracterizó a 30 nuevos usuarios, quienes fueron validados y aprobados por el componente SIG. De estos, finalmente 24 lograron cumplir con todos los requisitos Jurídico-SIG y continuar en el proceso; sin embargo, solo 13 lo hicieron dentro del plazo establecido, por lo que fueron los únicos incluidos para ingreso a pagos en marzo 2025. Los 11 usuarios restantes, aunque cumplieron con los requisitos, lo hicieron fuera de tiempo, por lo que serán incluidos en el siguiente ciclo de pagos de abril.

Adicionalmente, 41 usuarios caracterizados en febrero, que se encontraban pendientes por completar documentación jurídica, lograron cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos durante marzo, permitiendo así su ingreso al programa.

En total, 54 usuarios fueron habilitados para ingreso a pagos en el mes de marzo 2025.

Con el fin de obtener la validación SIG en la plataforma SIF de MASBOSQUES, se elaboró el anexo correspondiente a los 54 predios que ingresan a pagos en marzo. Para ello, el área SIG coordinó con los técnicos de campo la generación de las salidas gráficas (ver Ilustración 6) y la consolidación de la información requerida en los formatos y anexos establecidos por la entidad. Como resultado, se obtuvo la validación de los 54 predios y familias vinculadas.

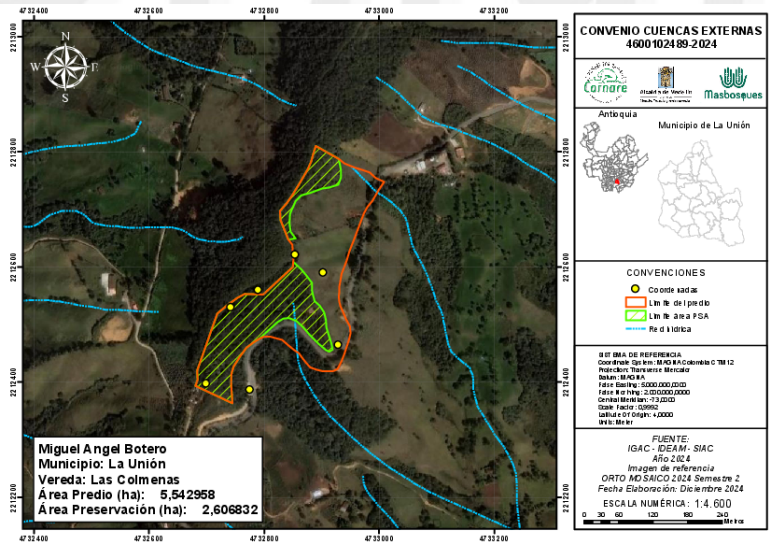
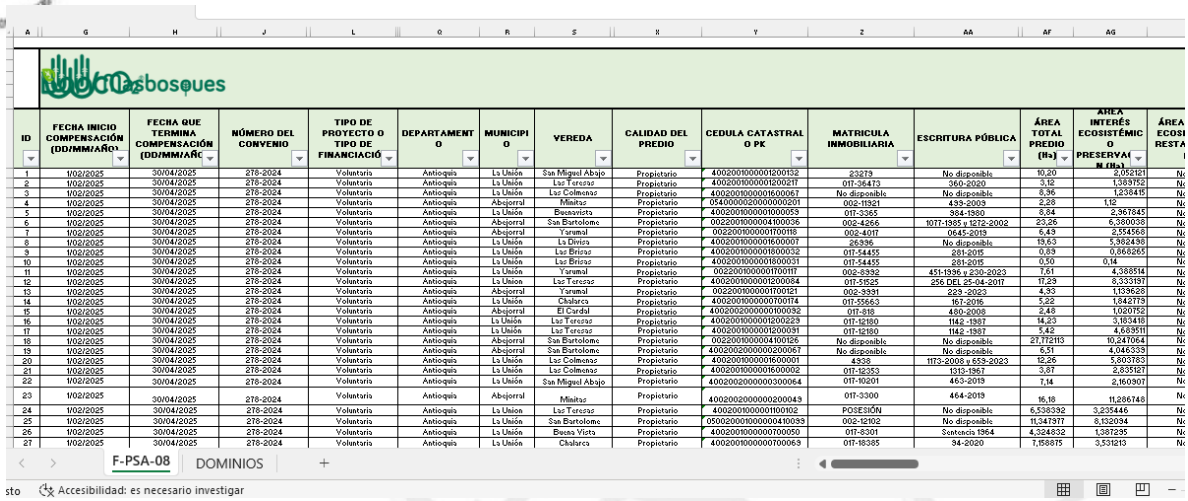


Ilustración 6. Evidencia de la generación de salidas graficas para el proceso de evaluación de áreas en Conservación y pagos de PSA.



ID	FECHA INICIO COMPENSACIÓN (DD/MM/AÑO)	FECHA QUE TERMINA COMPENSACIÓN (DD/MM/AÑO	NÚMERO DEL CONVENIO	TIPO DE PROYECTO O TIPO DE FINANCIACIÓ	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CALIDAD DEL PREDIO	CEDULA CATASTRAL O PK	MATRICULA INMOBILIARIA	ESCRITURA PÚBLICA	ÁREA TOTAL PREDIO (Ha)	AREA INTERÉS ECOSISTÉMICO PRESERVA(N (Ha)	ÁREA ECOSI RESTA
1	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	San Miguel Abajo	Propietario	40020010000001200132	23373	No disponible	10,20	2,052121	N
2	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Las Tercesas	Propietario	40020010000001200217	017-36473	360-2020	3,12	1,389752	N
3	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Las Colmenas	Propietario	40020010000001600067	No disponible	No disponible	8,96	1,236415	N
4	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	Abejorral	Minitas	Propietario	05400000200000000201	002-11321	433-2003	2,28	1,12	N
5	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Buenavista	Propietario	40020010000001600053	017-3365	384-1980	8,84	2,367845	N
6	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	Abejorral	San Bartolome	Propietario	00220010000004100036	002-4266	1077-1985 y 1212-2002	23,26	6,380038	N
7	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	Abejorral	Tyrumal	Propietario	00220010000001700118	002-4017	0645-2013	6,49	2,554568	N
8	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	La Divisa	Propietario	40020010000001600007	26396	No disponible	19,63	5,862498	N
9	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Las Brisas	Propietario	40020010000001800032	017-54455	281-2015	0,83	0,862265	N
10	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Las Brisas	Propietario	40020010000001800031	017-54455	281-2015	0,50	0,14	N
11	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Tyrumal	Propietario	00220010000001700117	002-8392	451-1996 y 230-2023	1,61	4,388514	N
12	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Las Tercesas	Propietario	40020010000001200054	017-51525	256 DEL 25-04-2017	17,23	8,332197	N
13	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	Abejorral	Tyrumal	Propietario	00220010000001700121	002-3331	223 -2023	4,33	1,139628	N
14	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Chalarca	Propietario	40020010000000700174	017-55663	167-2016	5,22	1,842779	N
15	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	Abejorral	El Cardal	Propietario	40020020000000100032	017-818	480-2008	2,48	1,020752	N
16	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Las Tercesas	Propietario	40020010000001200229	017-12180	1142 -1987	14,23	3,163418	N
17	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Las Tercesas	Propietario	40020010000001200031	017-12180	1142 -1987	5,42	4,689511	N
18	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	Abejorral	San Bartolome	Propietario	00220010000004100126	No disponible	No disponible	21,712113	10,247064	N
19	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	Abejorral	San Bartolome	Propietario	40020020000000200067	No disponible	No disponible	6,51	4,045333	N
20	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Las Colmenas	Propietario	40020010000001600001	4338	1173-2008 y 653-2023	12,26	5,803783	N
21	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Las Colmenas	Propietario	40020010000001600002	017-12353	1313-1967	3,87	2,835127	N
22	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	San Miguel Abajo	Propietario	40020020000000300064	017-10201	463-2013	7,14	2,160907	N
23	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	Abejorral	Minitas	Propietario	40020020000000200043	017-3300	464-2013	16,18	11,286748	N
24	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Las Tercesas	Propietario	40020010000001100102	POSESIÓN	No disponible	6,538392	3,235446	N
25	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	San Bartolome	Propietario	05002001000000410093	002-12102	No disponible	11,347377	8,132034	N
26	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Buena Vista	Propietario	40020010000000700050	017-8301	Sentencia 1364	4,324832	1,387295	N
27	1/02/2025	30/04/2025	278-2024	Voluntario	Antioquia	La Unión	Chalarca	Propietario	40020010000000700063	017-18385	34-2020	7,158875	3,531213	N

F-PSA-08 DOMINIOS

Accesibilidad: es necesario investigar

Ilustración 7. Evidencia de diligenciamiento y entrega formato F08 entregado a MasBosques.

En la Ilustración 7, se presenta la evidencia de uno de los archivos pertenecientes al anexo SIG que es el formulario F08 que integra las 54 familias que ingresan para el pago del incentivo del mes de marzo 2025, información que es diligenciada bajo los estándares establecidos por la Corporación MasBosques.

Desde el mes de enero, cuando se iniciaron los registros para pagos, a la fecha, se cuenta con un total de 131 familias habilitadas para recibir el beneficio.

No obstante, es importante resaltar que 11 usuarios, que ya cuentan con validación completa por parte de los componentes Jurídico y SIG, quedaron pendientes para ser incluidos en el ciclo de pagos del mes de abril 2025. A ellos se suma un usuario del mes de febrero 2025, quien logró solventar su situación jurídica y también fue validado para su ingreso.

De esta manera, se tiene un total de 12 nuevos usuarios validados, de los que se priorizaron 10 para alcanzar la meta (141 familias). (Ver Ilustración 8 y Tabla 8).

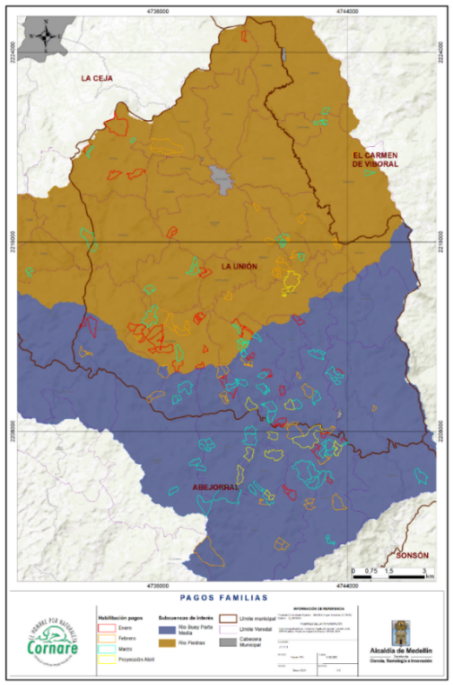


Ilustración 8. Localización usuarios para pagos PSA.

Tabla 7. Registro familias aprobadas y validadas para pagos

Ítem	Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Subcuenca	Predio (ha)	PSA (ha)	Pago
1	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	3515791	La Unión	Pantalio	Piedras	14,28	3,02	Enero
2	Bernardo Arturo López Ríos	3519919	La Unión	Pantalio	Piedras	7,14	3,83	Enero
3	Luis Hernando Pérez Osorio	3520286	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	6,75	2,82	Enero
4	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	3520290	La Unión	San Miguel Alto	Buey Parte Media	8,32	3,11	Enero
5	Bertulio Bedoya Botero	3520333	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	5,76	1,7	Enero
6	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	3520374	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	13,39	5,66	Enero
7	Carlos Enrique Bedoya Botero	3520435	La Unión	San Miguel	Piedras	22,66	11,24	Enero
8	Miguel Antonio Vargas Ocampo	15350143	La Unión	Las Teresas	Piedras	20,69	11,71	Enero
9	Víctor de Jesús García Tabares	15350931	La Unión	Las Teresas	Piedras	23,29	13,38	Enero
10	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	15351111	La Unión	Quebrada negra	Piedras	8,26	3,77	Enero
11	Nicolás Antonio García García	15351641	La Unión	Las Teresas	Piedras	5,67	1,04	Enero
12	Gloria Cecilia García Bedoya	1036778909	La Unión	San Miguel	Piedras	6,96	2,27	Enero
13	Francisco Elias García Arango	15352359	Abejorral	Yarumal	Buey Parte Media	15,35	11,09	Enero

Ítem	Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Subcuenca	Predio (ha)	PSA (ha)	Pago
14	Miguel Ángel Rodríguez	15353089	La Unión	Pantalio	Piedras	11,11	3,94	Enero
15	Oliverio de Jesús García Marulanda	15354087	La Unión	Piedras Teherán	Buey Parte Media	9,58	4,23	Enero
16	Reinel de Jesús bedoya Bedoya	15354145	La Unión	Las Teresas	Piedras	6,96	2,7	Enero
17	Luis Horacio Rincón Castro	15354712	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	3,67	1,9	Enero
18	Luis Fernando Ocampo Botero	15354942	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	3,38	2,5	Enero
19	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	15355238	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	6,43	3,36	Enero
20	Edilson Javier Ocampo Garcia	15355440	La Unión	Las Teresas	Piedras	4,84	3,94	Enero
21	Wilfer Adrian Montoya López	15356234	La Unión	Las Teresas	Piedras	2,72	2,67	Enero
22	Luis Alberto Tabares	15377038	La Unión	Las Teresas	Piedras	12,81	3,66	Enero
23	Luis Fernando Botero Restrepo	15379103	La Unión	Las Colmenas	Buey Parte Media	19,22	7,46	Enero
24	John Flabio Cardona	15431524	La Unión	Las Colmenas	Piedras	8,2	1,34	Enero
25	María Esther Julia Tabares Ocampo	21847101	La Unión	Las Teresas	Piedras	3,56	2,44	Enero
26	Cecilia García Tabares	21847232	La Unión	Las teresas	Piedras	3,11	1,68	Enero
27	Lucrecia Bedoya DE Marulanda	21847367	La Unión	Las Teresas	Piedras	17,68	8,46	Enero
28	Luz Dary Alvarez Osorio	21848190	La Unión	La Palmera	Piedras	5,37	2,98	Enero
29	María Gabriela Bedoya de Bedoya	21849105	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	8,65	4,09	Enero
30	María Cecilia Ciro Hoyos	39444457	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	3,77	3,08	Enero
31	Gabriela Restrepo Restrepo	43471022	La Unión	Pantalio	Piedras	53,12	1,71	Enero
32	Teresita de Jesús Salazar López	43471103	Abejorral	Quebrada Negra	Piedras	2,67	1	Enero
33	Cándida Rosa Osorio Bedoya	43471351	La Unión	San Miguel Alto	Buey Parte Media	7,39	2,36	Enero
34	Luz Amparo Chica Ocampo	43471940	La Unión	Las Teresas	Piedras	13,88	3,41	Enero
35	Blanca Mary Chica Ocampo	43473180	La Unión	Las Teresas	Piedras	9,58	3,15	Enero
36	Beatriz Lorena Botero Morales	43861958	La Unión	San francisco	Piedras	6,19	1,49	Enero
37	Aura Angelica Botero Morales	43862397	La Unión	San Francisco	Piedras	8,38	3,34	Enero
38	Miguel Ángel Botero	1040045486	La Unión	Las Colmenas	Buey Parte Media	5,54	2,61	Enero
39	María del Carmen Echeverri	21846852	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	18,68	14,03	Enero
40	Jesús Antonio Patiño Álvarez	3519404	La Unión	Buena Vista	Piedras	4,32	1,39	Febrero
41	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	3519986	La Unión	Chalarca	Piedras	7,16	3,53	Febrero
42	Horacio Bedoya Castro	3520207	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	10,2	2,05	Febrero

Ítem	Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Subcuenca	Predio (ha)	PSA (ha)	Pago
43	Carlos Enrique Castro Martínez	3520242	La Unión	San Miguel Alto	Buey Parte Media	14,31	9,52	Febrero
44	Camilo Pérez González	8359861	La Unión	Chalarcá	Piedras	2,83	2,56	Febrero
45	Francisco Antonio Alvarez	15351925	La Unión	Buenavista	Piedras	8,84	2,97	Febrero
46	Roberto Jaramillo Ruíz	15352138	Abejorral	San Bartolome	Buey Parte Media	23,26	6,38	Febrero
47	Baltazar García Tabares	15352544	Abejorral	Yarumal	Buey Parte Media	6,49	2,55	Febrero
48	Octavio de Jesús Chica Osorio	15352571	La Unión	La Divisa	Buey Parte Media	19,63	5,98	Febrero
49	Carlos Mario Gómez Moreno	15352940	La Unión	Las Brisas	Piedras	1,39	1	Febrero
50	Oscar Alberto Rincón Castro	15353051	La Unión	Yarumal	Buey Parte Media	7,61	4,39	Febrero
51	José Olmedo Bedoya Correa	15353081	La Unión	Las Teresas	Piedras	17,29	8,33	Febrero
52	Orlando Rincón Castro	15353446	Abejorral	Yarumal	Buey Parte Media	4,93	1,14	Febrero
53	Arnoldo Restrepo Ramírez	15353855	La Unión	Chalarca	Piedras	5,22	1,84	Febrero
54	Biron de Jesús Valencia Jiménez	15354055	Abejorral	El Cardal	Buey Parte Media	2,48	1,02	Febrero
55	Wilson de Jesús Morales Bedoya	15355722	La Unión	Las Teresas	Piedras	19,65	7,87	Febrero
56	Carlos Mario Pérez Rincón	15355972	Abejorral	San Bartolome	Buey Parte Media	34,29	14,29	Febrero
57	Gildardo Botero Echeverri	15385325	La Unión	Las Colmenas	Buey Parte Media	12,26	5,8	Febrero
58	Luis Antonio Montoya López	15386192	La Unión	Las Colmenas	Buey Parte Media	3,87	2,84	Febrero
59	Jhon Fredy Montoya Ortiz	15485827	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	7,14	2,16	Febrero
60	Luz Marina Pavas Ocampo	21628737	Abejorral	Minitas	Buey Parte Media	16,18	11,29	Febrero
61	María Cleotilde García García	21847322	La Unión	Las Teresas	Piedras	6,54	3,24	Febrero
62	María Teresa Montes Restrepo	21849110	La Unión	San Bartolome	Buey Parte Media	11,35	8,13	Febrero
63	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	39185738	El Carmen de Viboral	Mazorcal	Piedras	3,71	1,72	Febrero
64	Adriana Valencia Mejía	43085829	La Unión	Chuscalito	Piedras	14,29	3,32	Febrero
65	Luz Elena García Morales	43471285	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	10,39	5,78	Febrero
66	Denis Edith Bernal Botero	43472856	La Unión (Antioquia)	Chalarcá	Piedras	17,23	3,92	Febrero
67	Ana María Castro Gil	43473656	La Unión	Chalarca	Piedras	2,05	1	Febrero
68	Marcela Peláez Mejía	43731296	La Unión	Chuscalito	Piedras	46,26	14,68	Febrero
69	Blanca Ruby Chica Ocampo	43861638	La Unión	Las Teresas	Piedras	31,47	16,55	Febrero
70	Jesús María Restrepo Campuzano	70725819	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	8,44	5,37	Febrero
71	Robinson García López	70755019	Abejorral	Yarumal	Buey Parte Media	19,32	14,69	Febrero
72	John Jairo Cardona Alvarez	71740572	Abejorral	Paraje La Cordillera	Buey Parte Media	80,13	68,64	Febrero
73	Joaquín David Holguín Lopera	71793097	La Unión	Las Brisas	Piedras	3,66	2,73	Febrero

Ítem	Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Subcuenca	Predio (ha)	PSA (ha)	Pago
74	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	71825526	La Unión	San Juan	Piedras	6,15	2,82	Febrero
75	Leidy Johana Ciro Chica	1036779018	La Unión	Las Teresas	Piedras	3,12	1,39	Febrero
76	Luz Adriana Alvarez Zapata	1040034420	La Unión	Las Colmenas	Buey Parte Media	8,96	1,24	Febrero
77	Diego Alexander Tobón Botero	1040042740	Abejorral	Minitas	Buey Parte Media	2,28	1,12	Febrero
78	Luis Antonio Baena Echeverri	3359978	Abejorral	El Buey	Buey Parte Media	20,59	6,14	Marzo
79	José Iván Jaramillo Del Río	3361279	La Unión	La Cabaña	Piedras	10,39	1,79	Marzo
80	Mario Antonio Palacio Jaramillo	3361320	Abejorral	El Buey	Buey Parte Media	23,56	10,28	Marzo
81	José Fidel Pérez González	3520387	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	11,46	2,84	Marzo
82	Berardo Urrego Urrego	8270188	La Unión	San miguel Abajo	Piedras	4,73	1,6	Marzo
83	Carlos Alberto Arroyave Lema	8315353	La Unión	minitas	Buey Parte Media	15,39	6,06	Marzo
84	Pablo César Arias Castaño	15350115	El Carmen de Viboral	Mazorcal	Piedras	5,53	5,24	Marzo
85	Rubén Darío Ocampo Arango	15351615	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	2,04	1	Marzo
86	Bernardo Antonio López Ríos	15351675	La Unión	Pantalio	Piedras	2,47	0,68	Marzo
87	Fray Antonio Vargas Cardona	15352095	El Carmen de Viboral	Mazorcal	Piedras	7,68	1	Marzo
88	Frank Alonso López Henao	15352121	La Unión	Las Brisas	Piedras	7,21	2,24	Marzo
89	José Alberto Castro Morales	15353586	La Unión	San Miguel abajo	Buey Parte Media	11,3	5,44	Marzo
90	Adolfo De Jesús Bedoya Osorio	15354851	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	5,37	1,09	Marzo
91	Norbey Antonio Castro Castro	15355233	La Unión	San Miguel	Buey Parte Media	5,87	1,88	Marzo
92	William Ferney Castro Castro	15356196	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	14,89	8,91	Marzo
93	Alcides De Jesús López Otálvaro	15384409	La Ceja	llanadas	Piedras	32,17	15,01	Marzo
94	John Jairo Baena Palacios	15385312	Abejorral	El Buey	Buey Parte Media	11,91	3,94	Marzo
95	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	15389132	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	10,76	4,7	Marzo
96	Jaime De Jesús Escudero Echeverri	15502291	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	13,07	5,29	Marzo
97	Juan Guillermo Escudero Echeverri	15503043	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	6,98	3,83	Marzo
98	María Nélida Flórez Ospina	21420883	Abejorral	Combia	Buey Parte Media	6,6	2,03	Marzo
99	María Rubiela López López	21838936	La Ceja	Piedras	Piedras	5,27	1,39	Marzo
100	María Rubiela Cardona López	21848079	La Unión	Las Brisas	Piedras	5,34	2,2	Marzo
101	María Edelmira Alvarez Pérez	21848982	La Unión	San Miguel	Buey Parte Media	5,21	3,04	Marzo
102	Beatriz Elena López Patiño	39185889	Abejorral	Combia	Buey Parte Media	9,02	4,69	Marzo
103	Mónica López Mejía	39187201	La Unión	Las Brisas	Piedras	9,13	2,39	Marzo

Ítem	Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Subcuenca	Predio (ha)	PSA (ha)	Pago
104	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	42691937	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	14,83	4,55	Marzo
105	Gloria Elena Sánchez Patiño	42842106	Abejorral	San Bartolome	Buey Parte Media	7,24	4,98	Marzo
106	Luz Marina Cardona Idárraga	43471361	La Unión	La Cabaña	Piedras	17,87	5,65	Marzo
107	Marleny Del Carmen Correa Toro	43471517	La Unión	Las Teresas	Piedras	14,08	4,85	Marzo
108	Luz Marina Correa Castro	43471687	La Unión	La Divisa	Buey Parte Media	19,66	11,57	Marzo
109	Martha Irene García López	43472477	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	2,82	1,71	Marzo
110	Martha Cecilia Valencia Salazar	43472778	El Carmen de Viboral	El Mazorcal	Piedras	5,81	3,03	Marzo
111	Maribel Gómez López	43472922	La Unión	Pantalio	Piedras	3,79	1,21	Marzo
112	Luz Elena García Londoño	43473343	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	13,7	9,55	Marzo
113	Blanca Doli Bedoya Bedoya	43861723	La Union	San Miguel Abajo	Piedras	13,26	6,3	Marzo
114	Martha Libia Ruíz Echeverri	43862648	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	13,12	7,16	Marzo
115	María Alexis Chica Ocampo	43862796	La Unión	Las Teresas	Piedras	31,68	13,46	Marzo
116	Fray Alberto Flórez Ospina	70782696	Abejorral	Combia	Buey Parte Media	6,48	2,38	Marzo
117	Oscar Antonio Baena Patino	70785271	Abejorral	quebrada negra	Buey Parte Media	56,48	45,73	Marzo
118	Rubén Darío Baena Soto	70785379	Abejorral	quebrada negra	Buey Parte Media	6,69	0,9	Marzo
119	Omar Hernando Rincón Castro	70785867	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	8,01	1	Marzo
120	Carlos Fabián Baena Soto	70786619	Abejorral	quebrada negra	Buey Parte Media	8,59	1,61	Marzo
121	Wilmar Andrés Botero Chica	70786823	Abejorral	quebrada negra	Piedras	7,19	1,61	Marzo
122	Julián De Jesús Marulanda Flórez	71610784	Abejorral	Alto de Guayaquil	Buey Parte Media	18,25	17,75	Marzo
123	German Andrés Garcés Rojas	79601737	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	2,25	1,48	Marzo
124	Walter Mauricio Jaramillo Gil	98670000	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	7,28	7,28	Marzo
125	Andrea Baena Valencia	1007361973	Abejorral	quebrada negra	Buey Parte Media	25,05	13,81	Marzo
126	Sulay Elena Orozco Vergara	1017140638	La Unión	La Divisa	Buey Parte Media	8,6	4,97	Marzo
127	Felipe Zuluaga Flórez	1020479166	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	11,83	5,77	Marzo
128	Yojan Andrés Ciro Orozco	1036778220	La Unión	El Cardal	Buey Parte Media	5,62	3,37	Marzo
129	Luis Sebastián Carmona Gómez	1036939560	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	21,27	9,34	Marzo
130	Erika Yohana Ríos Toro	1047973438	Abejorral	San Bartolome	Buey Parte Media	4,92	2,2	Marzo
131	Yenifer Alejandra Tobón Tobón	1193581037	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	60,2	36,72	Marzo
132	Luis Arbey Osorio Patiño	70383900	Abejorral	Combia	Buey Parte Media	6,86	3,87	Abril

Ítem	Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Subcuenca	Predio (ha)	PSA (ha)	Pago
133	Libardo de Jesús Valencia Tabares	3358983	Abejorral	Combia	Buey Parte Media	23,5	12,12	Abril
134	Bernardo de Jesús Gutiérrez Mesa	8302341	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	11,23	8,08	Abril
135	Reinaldo Antonio Castro Bedoya	15352576	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	14,52	7,96	Abril
136	Adrián Antonio Restrepo Bedoya	15355947	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	54,69	22,87	Abril
137	Felipe Andrés Valderrama Escudero	15514794	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	10,74	6,3	Abril
138	Carlos Arturo Herrera Suarez	79116151	Abejorral	El Buey	Buey Parte Media	13,98	10,68	Abril
139	Yorman Mauricio Tabares Morales	98626958	Abejorral	El Buey	Buey Parte Media	14,25	10,97	Abril
140	Deicy Catalina Ángel Molina	1036616423	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	11,02	4,53	Abril
141	María Teresa Campuzano	43590210	La Unión	Las Piedras	Piedras	44,22	19,03	Abril
Total, área (ha)						**1.805,30**	**865**	

En relación con la línea de restauración en el componente SIG, se logró levantar la información cartográfica de 30 usuarios (ver **Ilustración 9**.), que harán parte del programa de restauración con silvopastoriles, generándose los insumos requeridos y cada una de sus salidas gráficas (**Ilustración 10**.).

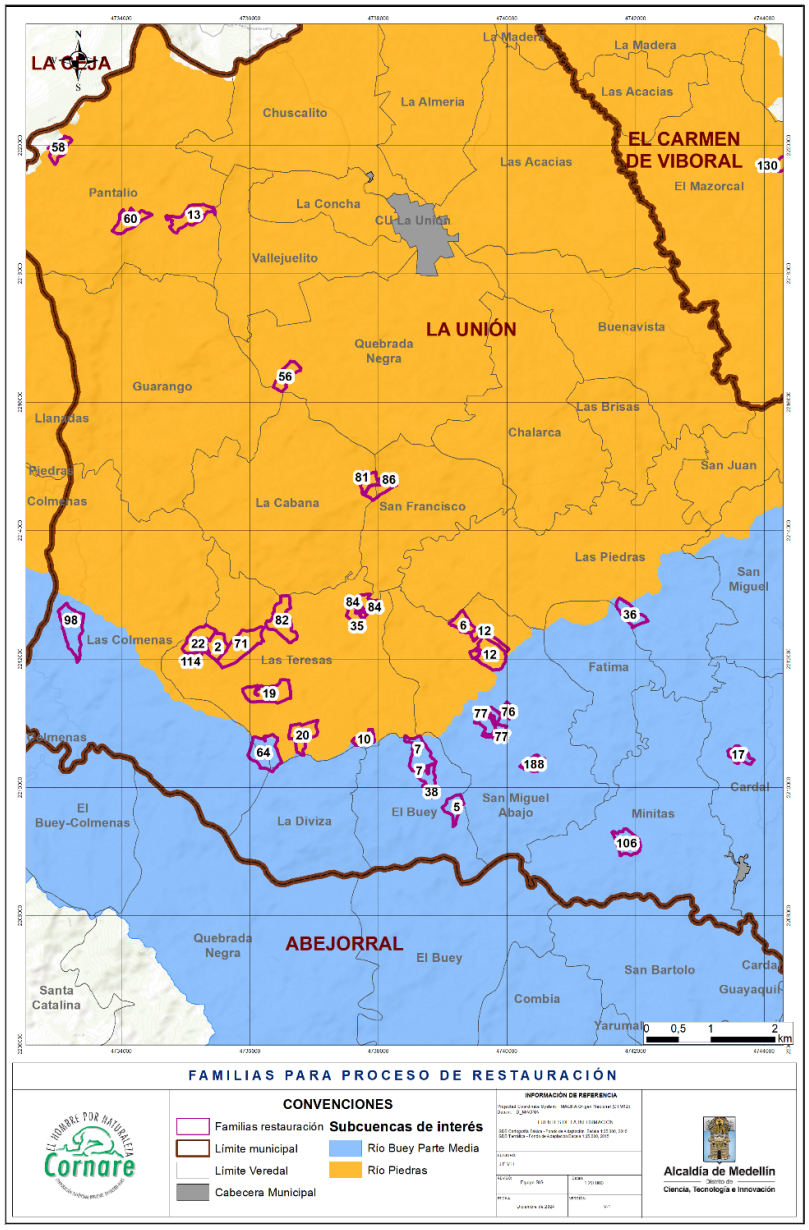


Ilustración 9. Localización de usuarios del programa de restauración silvopastoriles

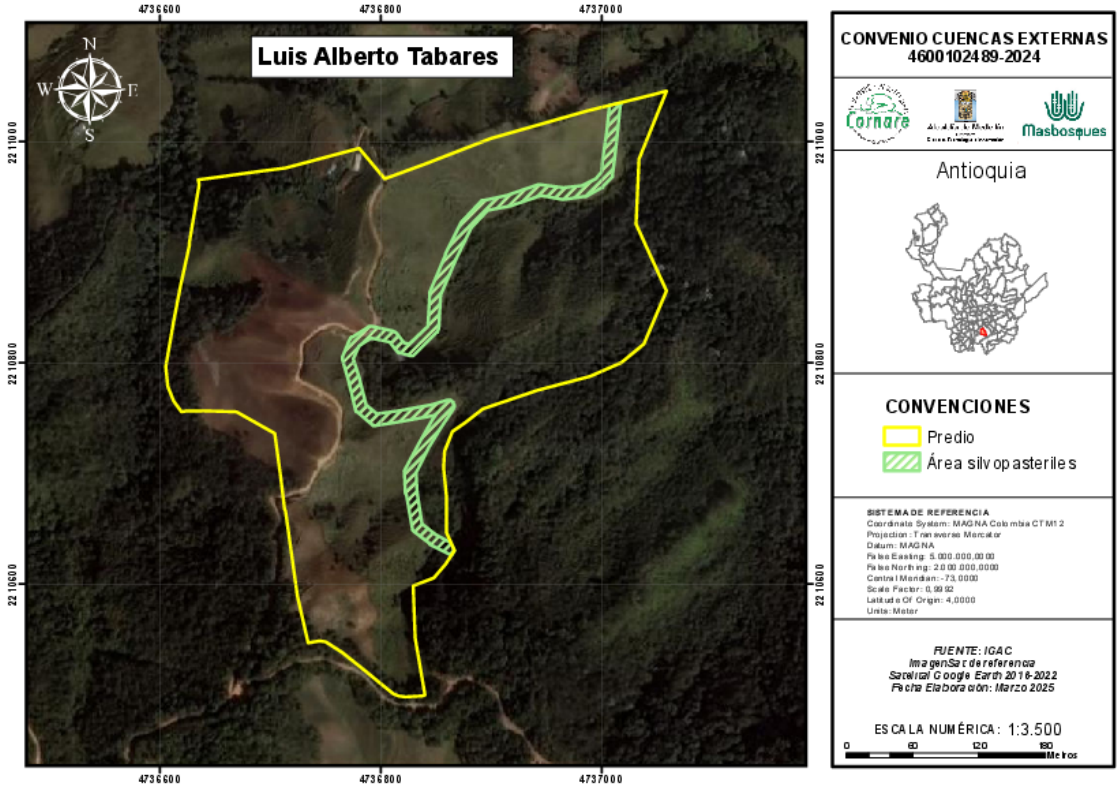


Ilustración 10. Referencia de salida gráfica para la línea de restauración con silvopastoriles

El anexo con los insumos para la línea de restauración con silvopastoriles y el total de las 30 salidas gráficas se encuentran en la herramienta google drive, en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17VcsLhdEZeO-ynR5asf8ohL1dZcrwaOU

3.4 Jurídico – Profesional Jurídico

Para el periodo del mes de marzo, se realizó la recepción y revisión de documentos de cincuenta y seis (56) inmuebles, aportados por los Técnicos de Campo, relacionados en la tabla 8, y de los cuales se realiza el estudio de Títulos, donde se revisa la calidad jurídica de cada uno de los inmuebles, al igual que la situación jurídica del mismo, con base en los documentos aportados por el postulado y con base en el certificado de tradición descargado desde el aplicativo VUR. Posterior a esto, se emite concepto jurídico donde se determina si el inmueble CUMPLE o NO CUMPLE para postularse para hacer parte del Esquema de Pago por Servicios Ambientales del

Convenio Interadministrativo No. 4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No.CI-278-2024 para CORNARE, que tiene por Objeto: “Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos en la protección y recuperación de las cuencas externas en el oriente”. Cabe anotar que, de estos 56 estudios de títulos realizados, se concluye que 50 usuarios y sus respectivos predios cumplen con los requisitos para ingresar al programa, mientras los 6 predios restantes no reúnen los requisitos mínimos para este fin, generalmente por no aportar la documentación necesaria.

Se anexa en la **Tabla 8** el listado de los inmuebles que cumplen o no para postularse para hacer parte del Esquema de Pago por Servicios Ambientales.

Tabla 8. Revisión Jurídica de Estudio de Títulos proyecto Cuencas Abastecedoras Externas

item	Cédula	Nombre	Municipio	Vereda	Calidad Jurídica	Concepto Jurídico
1	43862796	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	Propietario	cumple
2	3361320	Mario Antonio Palacio Jaramillo	Abejorral	El Buey	Propietario	cumple
3	43471517	Marleny del Carmen Correa Toro	La Unión	Las Teresas	Propietario en común y proindiviso	cumple
4	39180708	Margarita María Ramírez De Carmona	La Unión	Pantalio	Propietario	No cumple
5	1020479166	Felipe Zuluaga flores	La Unión	Minitas	Propietario en común y proindiviso	cumple
6	43471687	Luz Marina Correa Castro	La Unión	La Divisa	No aporta documentos donde se evidencie la calidad jurídica	cumple
7	1017140638	Sulay Elena Orozco Vergara	La Unión	La Divisa	Propietario	cumple
8	43471361	Luz Marina Cardona Idarraga	La Unión	La Cabaña	Poseedor	cumple
9	3361279	José Iván Jaramillo Del Rio	La Unión	La Cabaña	Propietario	cumple
10	15352121	Frank Alfonso López Henao	La Unión	Las Brisas	Propietario en común y proindiviso	cumple
11	15353586	José Alberto Castro Morales	La Unión	San Miguel abajo	Propietario en común y proindiviso	cumple
12	15350115	Pablo Cesar Arias Castaño	El Carmen de Viboral	Mazorcal	Propietario	cumple
13	1036783658	Yuliana Andrea Bedoya Ocampo	La Unión	San miguel abajo	Propietario en común y proindiviso	Pendiente Poder
14	15352095	Fray Antonio Vargas Cardona	El Carmen de Viboral	Mazorcal	Propietario en común y proindiviso	cumple
15	21838936	María Rubiela López López	La Ceja	Piedras	Propietario	cumple

item	Cédula	Nombre	Municipio	Vereda	Calidad Jurídica	Concepto Jurídico
16	15389132	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	La Unión	Minitas	Propietario	cumple
17	43472477	Martha Irene Gracia López	La Unión	Minitas	Propietario	cumple
18	1193581037	Yenifer Alejandra Tobón Tobón	Abejorral	San Bartolo	Poseedor	cumple
19	79601737	German Andrés Garces Rojas	Abejorral	San Bartolo	Propietario en común y proindiviso	cumple
20	15502291	Jaime Jesús Escudero Echeverri	Abejorral	San Bartolo	Propietario	cumple
21	15503043	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Abejorral	San Bartolo	Propietario	cumple
22	1036939560	Luis Sebastián Carmona Gómez	Abejorral	San Bartolo	Propietario en común y proindiviso	cumple
23	42691937	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	Abejorral	San Bartolo	Poseedor	cumple
24	70785867	Omar Hernando Rincón Castro	Abejorral	San Bartolo	Propietario	cumple
25	15351615	Rubén Darío Ocampo Arango	Abejorral	San Bartolo	Propietario	cumple
26	8270188	Berardo Urrego Urrego	La Unión	San miguel Abajo	Propietario	cumple
27	43861723	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	San Miguel Abajo	Propietario	cumple
28	15354851	Adolfo de Jesús Bedoya Osorio	La Unión	San Miguel Abajo	Propietario en común y proindiviso	cumple
29	98670000	Walter Mauricio Jaramillo Gil	La Unión	San Miguel Abajo	Propietario en común y proindiviso	cumple
30	1036779680	Julián Andrés Orozco	La Unión	Las Brisas	Propietario en común y proindiviso	No cumple
31	39187201	Mónica López Mejía	La Unión	Las Brisas	Propietario en común y proindiviso	cumple
32	43473343	Luz Elena Garcia Londoño	La Unión	Minitas	Propietario	cumple
33	3520387	José Fidel Pérez González	La Unión	Minitas	Propietario	cumple
34	1047973438	Erika Yohana Ríos toro	Abejorral	San Bartolomé	Propietario	cumple
35	15356196	William Ferney Castro Castro	La Unión	Minitas	Propietario	cumple
36	70782696	Fray Alberto Flórez Ospina	Abejorral	Combia	Poseedor	cumple
37	21420883	María Nelida Flórez Ospina	Abejorral	Combia	Propietario	cumple
38	70383900	Luis Arbey Osorio Patiño	Abejorral	Combia	Propietario	cumple
39	39185889	Beatriz Elena López Patiño	Abejorral	Combia	Poseedor	cumple
40	3359978	Luis Antonio Baena Echeverri	Abejorral	El Buey	Poseedor	cumple
41	71610784	Julián De Jesús Marulanda	Abejorral	Alto de Guayaquil	Propietario	cumple

item	Cédula	Nombre	Municipio	Vereda	Calidad Jurídica	Concepto Jurídico
42	10366678220	Yojan Andrés Ciro Orozco	La Unión	El Cardal	Propietario	cumple
43	15385312	John Jairo Baena Palacios	Abejorral	El Buey	Poseedor	cumple
44	70785271	Oscar Antonio Baena	Abejorral	Quebrada negra	Propietario	cumple
45	70785379	Rubén Darío Baena	Abejorral	Quebrada negra	Propietario en común y proindiviso	cumple
46	70786619	Carlos Fabian Baena	Abejorral	Quebrada negra	Propietario en común y proindiviso	cumple
47	1007361973	Andrea Baena	Abejorral	Quebrada negra	Propietario en común y proindiviso	cumple
48	15384409	Alcides de Jesús López Otalvaro	La Ceja	Llanadas	Propietario	cumple
49	43472922	Maribel Gómez	La Unión	Pantalio	Propietario en común y proindiviso	cumple
50	42842106	Gloria Elena Sánchez Patiño	Abejorral	San Bartolomé	Propietario	cumple
51	1040045434	Johnatan Alexander López Ríos	La Unión	El Buey	No corresponden los datos al solicitante	No cumple
52	21953966	Bertha Lucia Román García	La Unión	San Miguel	Propietario en común y proindiviso	No cumple
53	21848982	María Edelmira Alvarez Pérez	La Unión	San Miguel	Propietario	cumple
54	43471307	Pedro Pablo Osorio	La Unión	San Miguel	No aporta documentos donde se evidencie la calidad jurídica	No cumple
55	3436189	Jesús Arsenio Quintero Arboleda	La Unión	La Madera	Propietario	cumple
56	70786823	Wilmar Botero	Abejorral	Quebrada Negra	Propietario	cumple

3.5 Social – Profesional Social

Algunas de las actividades del componente social que fueron claves durante el periodo de marzo de 2025, corresponden a las siguientes:

- **Trabajo de campo caracterización social.**

El mes de marzo, fue fundamental para el avance en materia de caracterización social, principalmente con la visita a las comunidades y la entrevista a los actores estratégicos del territorio que entienden y reconocen las dinámicas propias de la localidad. A continuación, se presenta un listado de los lugares y personas visitadas en el marco de la caracterización sociocultural y económica el área de influencia.

- Vereda San Miguel, Municipio de La Unión
- Vereda Piedras, Municipio de Abejorral
- Vereda Buey, Municipio de Abejorral

- Centro histórico de Abejorral, Municipio de Abejorral.
- Vereda Colmenas, Estadero Bola Roja. Lugar cercano a la triple frontera entre la Unión, La Ceja y Abejorral.
- Visita a la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. Entrevista con Cristian Ramírez, profesional de competitividad e información de la Cámara de Comercio.
- Registro de Material fotográfico del Municipio de La Unión.
- Visita al Corregimiento de Mesopotamia Municipio de La Unión.



Ilustración 11. Reunión con Alcaldía del municipio La Ceja

Una de las principales evidencias del trabajo de campo son el material fotográfico recolectado de cada una de las localidades y el diario de campo antropológico construido durante los recorridos. El cual reposa en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1tGMTAYJFmZCq0muhvr2hl2zGRLuPy9tQ

- **Reunión de socialización Alcaldía de La Unión**

El martes 11 de marzo de 2025, en compañía de la Directora Regional Valle de San Nicolás, se llevó a cabo una tercera reunión de socialización y articulación con el Municipio de La Unión, en donde se entregaron claridades sobre los siguientes temas:

1. El convenio Cuencas Externas se desarrolla entre el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas del Rio Negro y El Río Nare – Cornare, con MasBosques como un operador logístico para el pago de los reconocimientos a las comunidades. No ingresa ninguna otra institución o empresa a ser parte del programa.
2. El proceso de contratación de los promotores ambientales se encuentra aún en gestión y no depende la decisión de los funcionarios corporativos. Las decisiones sobre la misma es potestad del Distrito. Cornare recolecta las Hojas de Vida, hace una primera selección y filtro de acuerdo con lo establecido en los estudios previos del Convenio marco, posteriormente se envía para aprobación al Distrito, finalmente se definen las personas basadas en el cumplimento de requisitos establecidos en los estudios previos.
3. El equipo técnico de la corporación se encuentra en disposición de continuar con los lazos de comunicación y articulación con la Administración Municipal.

Como compromisos se fijan:

1. Un evento de socialización al finalizar el Convenio 278-2024, en el mes de mayo de 2025.
2. Se continuará en comunicación con la Administración Municipal de La Unión, cada que el equipo técnico ingrese a campo.



Ilustración 12. Reunión con alcaldesa del Municipio de La Unión y su equipo de trabajo.

4 COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE PSA

Como se ha venido presentando en los informes de meses anteriores para la implementación del esquema PSA en este proyecto, se tiene contemplada la vinculación y el pago del incentivo a 131 familias que hacen parte del área de influencia del proyecto, de igual forma como otros incentivos a la conservación, se tiene proyectada la implementación de sistemas de restauración productiva, con el propósito de generar otros ingresos a las familias con la orientación de ser sostenibles en el tiempo.

Dentro de este componente se ejecutaron actividades acordes a lo que se tiene contemplado como se presentan a continuación:

4.1 Línea 1. Incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2

Para el mes de marzo, mediante el usuario del supervisor de CORNARE Albeiro Lopera, se realizó la inscripción y bancarización de 54 beneficiarios en la plataforma SIF BancO2 para el respectivo pago del incentivo.

A través de la vinculación de los 54 predios, se están conservando 334,95 ha. de bosque nativo secundario en el área de influencia para la aplicación del Esquema de

Pago por servicios Ambientales – PSA en las cuencas del Oriente Antioqueño abastecedoras de agua para el Distrito Especial de Medellín.

En la **Tabla 9**, se relaciona el nombre del titular del incentivo, el municipio, la vereda y el área en conservación de las 54 familias que iniciaron el pago del incentivo PSA en el mes de marzo y por un periodo de 2 meses (marzo – abril).

Tabla 9. Beneficiarios PSA marzo 2025.

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	VEREDA	ÁREA EN CONSERVACIÓN
1	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	13,46
2	Luz Marina Correa Castro	La Unión	La Divisa	11,57
3	Luz Marina Cardona Idarraga	La Unión	La Cabaña	5,65
4	José Iván Jaramillo Del Río	La Unión	La Cabaña	1,79
5	Francisco José Valderrama Carvajal	Abejorral	San Bartolo	36,72
6	German Andrés Garces Rojas	Abejorral	San Bartolo	1,48
7	Marleny Del Carmen Correa Toro	La Unión	Las Teresas	4,85
8	Rubén Darío Ocampo Arango	Abejorral	San Bartolomé	1
9	Luis Sebastián Carmona Gómez	Abejorral	San Bartolomé	9,34
10	Gloria Elena Sánchez Patiño	Abejorral	San Bartolomé	4,98
11	Jaime De Jesús Escudero Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	5,29
12	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	3,83
13	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	Abejorral	San Bartolomé	4,55
14	Omar Hernando Rincón Castro	Abejorral	San Bartolomé	1
15	Martha Libia Ruiz Echeverri	La Unión	San Miguel Abajo	7,16
16	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	San Miguel	1,88
17	María Rubiela Cardona López	La Unión	Las Brisas	2,2
18	Sulay Elena Orozco Vergara	La Unión	La Divisa	4,97
19	Mónica López Mejía	La Unión	Las Brisas	2,39
20	Frank Alfonso López Henao	La Unión	Las Brisas	2,24
21	Bernardo Urrego Urrego	La Unión	San Miguel Abajo	1,6
22	Pablo Cesar Arias Castaño	El Carmen de Viboral	Mazorcal	5,24
23	José Alberto Castro Morales	La Unión	San Miguel Abajo	5,44
24	Fray Antonio Vargas Cardona	El Carmen de Viboral	Mazorcal	1
25	Adolfo De Jesús Bedoya Osorio	La Unión	San Miguel Abajo	1,09
26	Martha Cecilia Valencia Salazar	El Carmen de Viboral	El Mazorcal	3,03
27	Mario Antonio Palacio Jaramillo	Abejorral	El Buey	10,28
28	Felipe Zuluaga Flórez	La Unión	Minitas	5,77
29	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	La Unión	Minitas	4,7
30	María Rubiela López López	La Ceja	Piedras	1,39
31	Martha Irene García López	La Unión	Minitas	1,71
32	Luz Elena García Londoño	La Unión	Minitas	9,55
33	José Fidel Pérez González	La Unión	Minitas	2,84
34	Erika Yohana Ríos Toro	Abejorral	San Bartolomé	2,2
35	William Ferney Castro Castro	La Unión	Minitas	8,91
36	Alcides De Jesús López Otalvaro	La Ceja	llanadas	15,01
37	Maribel Gómez López	La Unión	Pantalio	1,21
38	Bernardo Antonio López Ríos	La Unión	Pantalio	0,68
39	Fray Alberto Flórez Ospina	Abejorral	Combia	2,38
40	María Nélida Flórez Ospina	Abejorral	Combia	2,03
41	Beatriz Elena López Patiño	Abejorral	Combia	4,69
42	Luis Antonio Baena Echeverri	Abejorral	El Buey	6,14

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	VEREDA	ÁREA EN CONSERVACIÓN
43	Julián De Jesús Marulanda Flórez	Abejorral	Alto de Guayaquil	17,75
44	Yojan Andrés Ciro Orozco	La Unión	El Cardal	3,37
45	John Jairo Baena Palacios	Abejorral	El Buey	3,94
46	María Edelmira Alvarez Pérez	La Unión	San Miguel	3,04
47	Walter Mauricio Jaramillo Gil	La Unión	San Miguel Abajo	7,28
48	Oscar Antonio Baena Patiño	Abejorral	Quebrada Negra	45,73
49	Andrea Baena Valencia	Abejorral	Quebrada Negra	13,81
50	Rubén Darío Baena Soto	Abejorral	Quebrada Negra	0,9
51	Carlos Fabian Baena Soto	Abejorral	Quebrada Negra	1,61
52	Wilmar Andrés Botero Chica	Abejorral	Quebrada Negra	1,61
53	Carlos Alberto Arroyave Lema	La Unión	Minitas	6,06
54	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	San Miguel	6,61
TOTAL				**334,95**

En el mes de marzo de los 131 beneficiarios listados en la **Tabla 10**, se proyectó pago a 39 beneficiarios del mes de enero, 38 del mes de febrero y 54 del mes de marzo. En este consolidado presentado se debe tener en cuenta que al señor Carlos Mario Gómez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía N° 1535294, beneficiario ingresado en el mes de febrero, al que, por un error de digitación, se le asignó un área de conservación mayor a la verificada para ser incluida en el convenio, y que en realidad debía registrarse en el acuerdo de conservación firmado con el usuario. El pago inicial a este usuario se realizó por el valor calculado con el área mayor, sin embargo, una vez aclarado el error con el beneficiario y en la plataforma SIF se corrigió en el plan de pagos de los incentivos motivo por el cual no se presentan pagos durante los meses de marzo y abril.

De igual forma al señor Luis Horacio Rincón Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 15354712, se le realizo ajuste en el área de conservación incluida en el acuerdo, además de ajuste y redistribución del aporte de incentivo para los pagos de marzo y abril.

Tabla 10. Consolidado de beneficiados de enero a marzo de 2025.

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Área en cons.
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	3,15
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	San Miguel Alto	2,36
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	San Miguel	2,27
4	Edilson Javier Ocampo Garcia	La Unión	Las Teresas	3,94
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	San Miguel	11,24
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	Pantalio	3,02
7	Lucrecia Bedoya Maurlanda	La Unión	Las Teresas	8,46
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	Las Teresas	3,66
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	San Miguel Abajo	2,82
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	3,41
11	Luz Dary Álvarez Osorio	La Unión	La Palmera	2,98
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	San Bartolomé	3,08
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	14,03
14	María Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	Las Teresas	2,44

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Área en cons.
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	San Miguel Abajo	4,09
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	Las Teresas	1,04
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	Piedras Teherán	4,23
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	San Miguel Alto	3,11
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	Minitas	5,66
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	Las Teresas	13,38
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	Quebrada negra	3,77
22	Wilfer Adrian Montoya López	La Unión	Las Teresas	2,67
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	Pantalio	3,83
24	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	Pantalio	3,94
25	Miguel Ángel Botero	La Unión	Las Colmenas	2,61
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	Las Teresas	11,71
27	John Flabio Cardona	La Unión	Las Colmenas	1,34
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	San Miguel Abajo	1,7
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	Pantalio	1,71
30	Cecilia Garcia Tabares	La Unión	Las teresas	1,68
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Unión	San francisco	1,49
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	Las Teresas	2,7
33	Aura Angelica Botero Morales	La Unión	San Francisco	3,34
34	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	San Bartolomé	2,9
35	Teresita de Jesús Salazar López	Abejorral	Quebrada Negra	1
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	Las Colmenas	7,46
37	Jorge Anselmo Giraldo Agudelo	La Unión	Minitas	3,36
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	San Bartolomé	2,5
39	Francisco Elías Garcia Arango	Abejorral	Yarumal	11,1
40	María Teresa Montes Restrepo	La Unión	San Bartolomé	8,13
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	Minitas	11,3
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	Minitas	1,12
43	Biron de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	El Cardal	1,02
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	Minitas	5,37
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	Yarumal	4,39
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	Yarumal	1,14
47	Robinson García López	Abejorral	Yarumal	14,3
48	John Jairo Cardona Álvarez	Abejorral	Paraje La Cordillera	68,64
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	San Bartolomé	14,03
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	Yarumal	2,55
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	San Bartolomé	6,38
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	La Divisa	5,98
53	Jose Olmedo Bedoya Correa	La Unión	Las Teresas	8,33
54	María Cleotilde Garcia Garcia	La Unión	Las Teresas	3,24
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	16,55
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	Las Teresas	1,39
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	Las Teresas	7,87
58	Camilo Pérez González	La Unión	Chalarcá	2,56
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	Las Colmenas	5,8
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	Chuscalito	14,68
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	Las Colmenas	2,84
62	Jesús Antonio Patiño Álvarez	La Unión	Buena Vista	1,39
63	Ana María Castro Gil	La Unión	Chalarca	1
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	Chalarca	1,84
65	Adriana Valencia Mejía	La Unión	Chuscalito	3,32
66	Francisco Antonio Álvarez	La Unión	Buenavista	2,97
67	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	La Unión	San Juan	2,82
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	Chalarca	3,53
69	Luz Adriana Álvarez Zapata	La Unión	Las Colmenas	1,24

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Área en cons.
70	Horacio de Jesús Castro Bedoya	La Unión	San Miguel Abajo	2,05
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	Chalarca	3,92
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	San Miguel Abajo	2,16
73	Joaquín David Holguín Lopera	La Unión	Las Brisas	2,73
74	Luz Elena García Morales	La Unión	San Miguel Abajo	5,78
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	Mazorcal	1,72
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	Las Brisas	6
77	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	San Miguel Alto	9,52
78	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	13,46
79	Luz Marina Correa Castro	La Unión	La Divisa	11,57
80	Luz Marina Cardona Idárraga	La Unión	La Cabaña	5,65
81	José Iván Jaramillo Del Río	La Unión	La Cabaña	1,79
82	Francisco José Valderrama Carvajal	Abejorral	San Bartolo	36,72
83	German Andrés Garces Rojas	Abejorral	San Bartolo	1,48
84	Marleny Del Carmen Correa Toro	La Unión	Las Teresas	4,85
85	Rubén Darío Ocampo Arango	Abejorral	San Bartolomé	1
86	Luis Sebastián Carmona Gómez	Abejorral	San Bartolomé	9,34
87	Gloria Elena Sánchez Patino	Abejorral	San Bartolomé	4,98
88	Jaime De Jesús Escudero Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	5,29
89	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	3,83
90	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	Abejorral	San Bartolomé	4,55
91	Omar Hernando Rincón Castro	Abejorral	San Bartolomé	1
92	Martha Libia Ruiz Echeverri	La Unión	San Miguel Abajo	7,16
93	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	San Miguel	1,88
94	María Rubiela Cardona López	La Unión	Las Brisas	2,2
95	Sulay Elena Orozco Vergara	La Unión	La Divisa	4,97
96	Mónica López Mejía	La Unión	Las Brisas	2,39
97	Frank Alfonso López Henao	La Unión	Las Brisas	2,24
98	Berardo Urrego Urrego	La Unión	San Miguel Abajo	1,6
99	Pablo Cesar Arias Castaño	El Carmen de Viboral	Mazorcal	5,24
100	José Alberto Castro Morales	La Unión	San Miguel Abajo	5,44
101	Fray Antonio Vargas Cardona	El Carmen de Viboral	Mazorcal	1
102	Adolfo De Jesús Bedoya Osorio	La Unión	San Miguel Abajo	1,09
103	Martha Cecilia Valencia Salazar	El Carmen de Viboral	El Mazorcal	3,03
104	Mario Antonio Palacio Jaramillo	Abejorral	El Buey	10,28
105	Felipe Zuluaga Flórez	La Unión	Minitas	5,77
106	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	La Unión	Minitas	4,7
107	María Rubiela López López	La Ceja	Piedras	1,39
108	Martha Irene García López	La Unión	Minitas	1,71
109	Luz Elena García Londoño	La Unión	Minitas	9,55
110	José Fidel Pérez González	La Unión	Minitas	2,84
111	Erika Yohana Ríos Toro	Abejorral	San Bartolomé	2,2
112	William Ferney Castro Castro	La Unión	Minitas	8,91
113	Alcides De Jesús López Otalvaro	La Ceja	llanadas	15,01
114	Maribel Gómez López	La Unión	Pantalio	1,21
115	Bernardo Antonio López Ríos	La Unión	Pantalio	0,68
116	Fray Alberto Flórez Ospina	Abejorral	Combia	2,38
117	María Nélida Flórez Ospina	Abejorral	Combia	2,03
118	Beatriz Elena López Patiño	Abejorral	Combia	4,69
119	Luis Antonio Baena Echeverri	Abejorral	El Buey	6,14
120	Julián De Jesús Marulanda Flórez	Abejorral	Alto de Guayaquil	17,75
121	Yojan Andrés Ciro Orozco	La Unión	El Cardal	3,37

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Área en cons.
122	John Jairo Baena Palacios	Abejorral	El Buey	3,94
123	María Edelmira Álvarez Pérez	La Unión	San Miguel	3,04
124	Walter Mauricio Jaramillo Gil	La Unión	San Miguel Abajo	7,28
125	Oscar Antonio Baena Patino	Abejorral	Quebrada Negra	45,73
126	Andrea Baena Valencia	Abejorral	Quebrada Negra	13,81
127	Rubén Darío Baena Soto	Abejorral	Quebrada Negra	0,9
128	Carlos Fabian Baena Soto	Abejorral	Quebrada Negra	1,61
129	Wilmar Andrés Botero Chica	Abejorral	Quebrada Negra	1,61
130	Carlos Alberto Arroyave Lema	La Unión	Minitas	6,06
131	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	San Miguel	6,61
TOTALES				**763,71**

Como se explicó en los informes anteriores el costo de oportunidad se estableció teniendo en cuenta la línea base del cálculo del costo de oportunidad realizado por CORNARE en el año 2021 y actualizado de acuerdo con el incremento del IPC año tras año, para este caso se tomó como referencia el valor del CO del año 2024, según se detalla a continuación, en la **Tabla 11**, aplicando un incremento determinado por el IPC, con la formula siguiente:

Valor final = Valor presente * IPC.

De esta manera, el valor mínimo mensual a reconocer por 1 ha en conservación, corresponde a **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($272.341)** y el valor máximo es de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000)**, correspondientes a 4,77 has en adelante.

Tabla 11. Cálculo Costo de Oportunidad

AÑO	IPCC (%)	Costo de Oportunidad
2022	13,12%	$ 235.787
2023	9,28%	$ 257.668
2024	5,2%	$ 272.341

4.2 Línea 2. Implementación Restauración Productiva

Durante el mes de marzo 2025, el profesional agropecuario realizó 2 visitas a propietarios de predios interesados en la implementación del sistema productivo silvopastoril (**Tabla 12**). (Ver Anexo 2. Informes Técnicos Visitas Sistemas Agroforestales_marzo2025)

Tabla 12. Visitas restauración productiva marzo 2025.

Ítem	Nombre	Nombre del Predio	Fecha visita	Municipio	Vereda	Área total Predio (ha)	Área Conservación (ha)	Subcuenca
1	Erasmo de Jesús García Ruiz	Morro Lindo	15/03/2025	La Unión	San Miguel	6,96	2	Piedras
2	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	Las Gaviotas	15/03/2025	La Unión	Quebrada Negra	8,26	2	Piedras

A la fecha se cuenta con 30 familias (3 caracterizadas en diciembre 2024, 7 en enero, 18 en febrero y 2 en marzo) interesadas en la restauración productiva sostenible con el sistema silvopastoril. En la **Tabla 13** se presenta la relación de visitas realizadas a los beneficiarios de la restauración productiva entre diciembre de 2024 y febrero de 2025.

Tabla 13. Relación de visitas restauración productiva realizadas entre diciembre/2024 y febrero/2025

Ítem	Nombre	Nombre del Predio	Vereda	Subcuenca
FEBRERO				
1	Blanca Mary Chica Ocampo	Los Guayabos	Las Teresas	Río Piedras
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	El Alto del Burro	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
3	Carlos Enrique Castro Martínez	La Venturora	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
4	Edilson Javier Ocampo García	La Peña	Las Teresas	Río Piedras
5	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Camelia	Minitas	Río Buey Parte Media
6	Lucrecia Bedoya DE Marulanda	El Cairo	Las Teresas	Río Piedras
7	Luis Alberto Tabares	Farallones	Las Teresas	Río Piedras
8	Luz Amparo Chica Ocampo	El Silencio	Las Teresas	Río Piedras
9	Oliverio de Jesús García Marulanda	Las Camelias	Piedras Teherán	Río Buey Parte Media
10	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	El Silencio	San Miguel Alto	Río Buey Parte Media
11	Wilfer Adrian Montoya López	San Lorenzo	Las Teresas	Río Piedras
12	Octavio de Jesús Chica Osorio	El Guamo	La Divisa	Río Buey Parte Media
13	Miguel Antonio Vargas Ocampo	Los naranjos	Las Teresas	Río Piedras
14	Bertulio Bedoya Botero	La Fortuna	San Miguel Abajo	Río Buey Parte Media
15	Horacio de Jesús Castro Bedoya	La Margarita	San Miguel Abajo	Río Buey Parte Media
16	Luis Fernando Botero Restrepo	El Prado	Las Colmenas	Río Buey Parte Media
17	Felipe Zuluaga Flores	Los Naranjos	Minitas	Río Buey Parte Media
18	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	La Tribuna	El Mazorcal	Río Piedras

Ítem	Nombre	Nombre del Predio	Vereda	Subcuenca
ENERO				
1	Margarita María Ramírez De Carmona	El Carmelo	Pantalio	Río Piedras
2	Beatriz Lorena Botero Morales	Los Chigüiros	San Francisco	Río Piedras
3	Aura Angelica Botero Morales	Los Chaquiros	San Francisco	Río Piedras
4	Nicolás Antonio García García	El Carmín	Las Teresas	Río Piedras
5	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	la playita	Las Teresas	Río Piedras
6	José Olmedo Bedoya Correa	La Ilusión	Las Teresas	Río Piedras
7	Miguel Ángel Rodríguez	El Bosque	Pantalio	Rio Piedras
DICIEMBRE				
1	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Esperanza	San Miguel	Rio Piedras
2	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Meseta	Pantalio	Rio Piedras
3	Bernardo Arturo López Ríos	La Esperanza	Pantalio	Rio Piedras

5 COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO

Durante el periodo del presente informe, se continua con la ejecución de las actividades propuestas para el componente de apoyo logístico en el marco del proceso de ejecución convenio, a través del Convenio C-PS-803-2024 entre MASBOSQUES y CORNARE que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE CORNARE Y MASBOSQUES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PSA, RESTAURACIÓN PRODUCTIVA, CONTEMPLADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. S-CI 278 – 2024 PARA CORNARE**".**

5.1 Transporte para el personal, insumos y herramientas

Para el desplazamiento del personal técnico a la realización de las labores de cumplimiento de las actividades programadas se realizaron los itinerarios de transporte presentados en la Tabla 14.

Tabla 14. Itinerario equipo técnico transporte marzo 2025

FECHA	LUGAR SALIDA	DESTINO	NOMBRE	OBJETIVO COMISIÓN	CONDUCTOR-VEHÍCULO
3/03/2024	CORNARE - Santuario	Recinto Quirama (El Carmen de Viboral)	Nelly Yojana Serna	Comité	FABIO ANDRÉS LEIVA
			Gustavo Adolfo Toro		JYW799
4/03/2024	CORNARE - Santuario	La Unión - San Miguel	Johnatan Grajales Marín	Caracterización social usuarios	FABIO ANDRÉS LEIVA

FECHA	LUGAR SALIDA	DESTINO	NOMBRE	OBJETIVO COMISIÓN	CONDUCTOR-VEHÍCULO
					JYW799
5/03/2024	CORNARE - Santuario	La Unión - San Miguel	Johnatan Grajales Marín	Caracterización social usuarios	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
6/03/2024	CORNARE - Santuario	La Unión - San Miguel	Johnatan Grajales Marín	Caracterización social usuarios	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
7/03/2024	CORNARE - Santuario	La Ceja - San José	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
8/03/2024	CORNARE - Santuario	La Ceja - San José	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
10/03/2024	CORNARE - Santuario	La Ceja - La Loma-San Rafael-El Higuerón	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
11/03/2024	CORNARE - Santuario	Plaza de la Libertad Piso 9B Medellín	Yojana Serna	Seguimiento ejecución financiera Cto 4600102489 de 2024	
			Luz Adriana Soto		
11/03/2024	CORNARE - Santuario	La Unión	Johnatan Grajales Marín, Mario Alexander Hoyos Mesa	Reunión de articulación alcaldía de La Unión	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
12/03/2024	CORNARE - Santuario	La Ceja - La Loma-San Rafael-El Higueron	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
13/03/2024	CORNARE - Santuario	Abejorral - Vereda San Bartolomé	Johnatan Grajales Marín	Caracterización social usuarios	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
14/03/2024	CORNARE - Santuario	Abejorral - Vereda San Bartolomé	Johnatan Grajales Marín	Caracterización social usuarios	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
15/03/2024	CORNARE - Santuario	Abejorral - Vereda el Guadual	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
25/03/2024	CORNARE - Santuario	La Unión	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
26/03/2024	CORNARE - Santuario	La Ceja - Vivero	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
27/03/2024	CORNARE - Santuario	La Unión - Mesopotamia	Johnatan Grajales Marín	Caracterización social usuarios	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799
28/03/2024	CORNARE - Santuario	La Unión	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Formación usuarios silvopastoril	FABIO ANDRÉS LEIVA
					JYW799

5.2 Talleres de formación agroecológica

Como se presentó en el informe del mes de febrero, para esta actividad se desarrolló una propuesta para los talleres de Formación agroecológico en el cual se incluyen dos temas principales a desarrollar (Territorio - cuencas hidrográficas y agroecología). Estos talleres se propone realizarlos para los beneficiarios del esquema PSA – BancO2 y su núcleo familiar. Se espera la aprobación de la propuesta para iniciar la gestión para su ejecución.

5.3 Desarrollo de estrategia de comunicaciones

Se encuentra en proceso de construcción el documento asociado al Plan de comunicaciones, donde se consolidará todo el proceso de socialización, ejecución y avances del proyecto PSA en las subcuencas del Río Buey y Río Piedras, tanto de la parte operativa como los avances en campo. Se anexa documento en construcción: Anexo 7. Plan de Comunicaciones y talleres Agroecologicos.docx.

5.4 Papelería, logística, materiales, equipos

A la fecha no se han generado avances para esta actividad.

5.5 Prendas Distintivas

Con relación a este ítem, durante el mes de marzo, se amplía el contexto para la contratación por mínima cuantía para los procesos de talleres de formación agroecológica, el suministro de prendas distintivas e insumos de papelería; se avanza en el proceso contractual, encontrándose dicho proceso en revisión y evaluación por parte del área jurídica de Cornare.

6 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

6.1 Informe administrativo

Para el período del 01 al 31 de marzo de 2025, se generaron los siguientes avances administrativos y financieros que dan cuenta del cumplimiento a las actividades contractuales:

6.1.1 Contratos de Prestación de Servicios

Para el mes de marzo se procedió con la firma de los contratos de prestación de servicios de los siguientes perfiles: Profesional Jurídica y dos promotoras ambientales,

de igual forma se encuentran activos los contratos de prestación de servicios suscritos en el mes de febrero de 2025, excepto el CPS del Coordinador quien presento renuncia al cargo el 28 de febrero de 2025.

Cabe resaltar que en el momento se encuentra en proceso de evaluación de la hoja de vida de la Señora Claudia Elena Álvarez Saldarriaga, quien cumpliría con el perfil para la Coordinación del contrato.

En la **Tabla 15**, se relacionan los perfiles contratados en el mes de marzo de 2025 y en la **Tabla 16**, los perfiles que cuentan con contratos de prestación de servicios vigente.

Tabla 15. Perfiles contratados en marzo 2025

N°	CARGO	PERFIL	CONTRATISA	N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Profesional Jurídica	Abogada	Yenifer Gómez Tobón	S-CPS-120-2025	3/03/2025	21/05/2025
2	Promotoras	Bachiller	Yaneth Viviana Valencia	S-CPS-131-2025	13/03/2025	12/05/2025
3		Bachiller	Paula Inés García Bedoya	S-CPS-136-2025	21/03/2025	20/05/2025

Tabla 16. Contratos de Prestación de Servicios vigentes

N°	CARGO	PERFIL	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	Profesional Coordinador de proyecto	Ingeniera Agrícola, especialista en Comunidades, Género y Manejo de Recursos Naturales, Magister en Medio Ambiente y Desarrollo	Claudia Elena Álvarez Saldarriaga				Proceso de evaluación Hoja de Vida
2	Profesional administrativo y financiero	Administradora de Empresas	Luz Adriana Soto Aristizábal	S-CPS-024-2025	4/02/2025	3/05/2025	
3	Profesional Forestal	Ingeniera Forestal	Laura Agudelo Villa	S-CPS-018-2025	4/02/2025	3/05/2025	
4	Profesional especialista en SIG	Ingeniero Ambiental Especialista en Sistemas	Julián Felipe Vera Hernández	S-CPS-023-2025	4/02/2025	3/05/2025	

N°	CARGO	PERFIL	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
		de Información Geográfica					
5	Profesional Social	Antropólogo	Johnatan Grajales Marín	S-CPS-021-2025	4/02/2025	3/05/2025	
6	Profesional Agropecuario	Profesional Agrónomo	Carlos Mario Gutiérrez	S-CPS-020-2025	4/02/2025	3/05/2025	
7	Tecnólogos de apoyo	Ingeniera Ambiental	Carolina Vanegas Escudero	S-CPS-019-2025	4/02/2025	3/05/2025	
8		Tecnólogo en Silvicultura y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales	Eduard Andrés Posada Vergara	S-CPS-022-2025	4/02/2025	3/05/2025	
9		Ingeniera Ambiental	Tania Vanesa Macias	S-CPS-035-2025	4/02/2025	3/05/2025	
10		Tecnólogo Agropecuario	Edison Alexander Madrid Upegui	S-CPS-061-2025	10/02/2025	9/05/2025	
11		Promotora (La Unión)	Sonia Yanet Patiño Orozco				Proceso de firma de CPS y acta de inicio

Se presenta certificado de parafiscales firmado por la revisoría fiscal, correspondiente al mes de marzo 2025. (Anexo 3. Parafiscales CORNARE) y en la **Tabla 17** se presenta la informacion del certificado de revisoría fiscal.

Tabla 17. Información certificada de revisoría fiscal.

Fecha de expedición del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de Abril de 2025	01 al 31 de marzo de 2025	Cesar Augusto Flórez Bolívar T.P. 84039-T Revisor Fiscal

A continuación, en la **Tabla 18**, se relaciona el pago de la seguridad social del equipo técnico para el periodo de marzo 2025, se debe tener en cuenta que algunos técnicos pagan seguridad social, mes vencido.

Tabla 18. Revisión Seguridad Social Contratistas marzo 2025.

N°	CONTRATISTA	N° CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° PLANILLA	PAGO SALUD PLANILLA	PAGO PENSION PLANILLA	PAGO ARL PLANILLA	TOTAL PAGADO	MES PAGADO	FECHA DE PAGO
1	Luz Adriana Soto Aristizábal	CPS 024-2025	76696152	$ 295.000	$ 377.600	$ 24.700	$ 697.300	Marzo	10/03/2025
	Luz Adriana Soto Aristizábal*	CPS 024-2025	76579274	$ 0	$ 0	$ 12.300	$ 12.300	Febrero	5/03/2025
2	Laura Agudelo Villa	CPS 018-2025	76975364	$ 377.600	$ 295.000	$ 24.700	$ 697.300	Marzo	26/03/2025
3	Julián Felipe Vera Hernandez	CPS 023-2025	76965417	$ 390.000	$ 499.200	$ 32.600	$ 921.800	Marzo	26/03/2025
4	Johnatan Grajales Marín**	CPS 021-2025	75980004	$ 296.300	$ 379.200	$ 24.800	$ 700.300	Febrero	6/02/2025
5	Carlos Mario Gutiérrez	CPS 020-2025	76845111	$ 295.000	$ 0	$ 24.700	$ 319.700	Marzo	15/03/2025
6	Yenifer Tobón Gómez**	CPS 120-2025	9482750987	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300	Febrero	5/03/2025
7	Carolina Vanegas Escudero	CPS 019-2025	Pendiente por dificultades administrativas y técnicas en la entrega de la información	$ 172.100	$ 220.200	$ 14.400	$ 406.700	Febrero	28/02/2025
8	Eduard Andrés Posada Vergara**	CPS 022-2025	32851664	$ 190.500	$ 243.900	$ 16.000	$ 450.400	Febrero	14/03/2025
9	Tania Vanesa Macias	CPS 035-2025	76935617	$ 234.500	$ 300.100	$ 45.700	$ 580.300	Marzo	21/03/2025
10	Edison Alexander Madrid Upegui	CPS 061-2025	7961118543	$ 209.100	$ 267.700	$ 17.500	$ 494.300	Marzo	20/03/2025
11	Yaneth Viviana Valencia***	CPS 131-2025	Prefactura	$ 121.500	$ 94.900	$ 0	$ 216.400	Febrero	5/02/2025-prefactura
12	Paula Inés García Bedoya***	CPS 136-2025	Prefactura	$ 172.800	$ 135.000	$ 0	$ 307.800	Febrero	5/02/2025-prefactura

Notas:

* Realizó ajuste al pago de ARL por $12.300, correspondiente al mes de febrero 2025.

** Presentan pago de seguridad social del mes de febrero, modalidad mes vencido.

***Firmaron contrato de prestación de servicios en el mes de marzo, se encontraban afiliadas como beneficiarias al sistema de seguridad social, por lo cual presenta prefactura de afiliación a salud y pensión, la afiliación a ARL la realiza Cornare al momento de la contratación y los pagos a estas administradoras se verá reflejado en el mes de abril 2025.

6.1.2 Operadores y Proveedores

Al treinta y uno (31) de marzo de 2025, se cuenta con el siguiente contrato:

Contrato: CONTRATO 803 DE 2024

Contratista: CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES “MASBOSQUES”

Objeto del contrato. "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE CORNARE Y MASBOSQUES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PSA, RESTAURACIÓN PRODUCTIVA, CONTEMPLADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. S-CI 278 – 2024 PARA CORNARE**"**

Plazo: Cuatro (4) meses y quince (15) días

Valor: $1.421.635.128

Fecha de Inicio: 31 de diciembre de 2024

Fecha de Terminación: 15 de mayo de 2025

6.2 Informe financiero

La ejecución financiera con corte al 31 de marzo de 2025 cuenta con un porcentaje de ejecución del 31.33%, como se detalla en la Tabla 21.

6.2.1 Presupuesto

El valor del Contrato No. 4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No. S-CI-278-2024 para Cornare, es de **DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($2.014.393.623),** de los cuales, El Distrito Especial de Medellín, aporta la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($1.420.093.066)**, correspondientes al 70% del valor del convenio, y CORNARE aporta la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($594.300.557)**, correspondientes al 30% restante, conforme se detalla en la **Tabla 19**.

Tabla 19. Presupuesto Contrato No 4600102489 de 2024

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO								
POI								
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**
COMPONENTE EQUIPO TECNICO						**$ 453.600.000**	**$ 453.600.000**	**$ -**
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	6	1	100%	$ 7.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ -
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -
Profesional Forestal con experiencia con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	6	1	100%	$ 7.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ -
Profesional Jurídico con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -
Profesional Agropecuario con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	$ 5.900.000	$ 32.450.000	$ 32.450.000	$ -
Profesional Social con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	$ 5.900.000	$ 32.450.000	$ 32.450.000	$ -
Profesional Comunicaciones con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	6	1	50%	$ 5.900.000	$ 17.700.000	$ 17.700.000	$ -
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	4	100%	$ 3.800.000	$ 91.200.000	$ 91.200.000	$ -
Promotores con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	4	8	100%	$ 2.500.000	$ 80.000.000	$ 80.000.000	$ -
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA						**$ 1.367.927.576**	**$ 932.524.440**	**$ 435.403.136**
Línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	Global	1	1		$ 932.524.440	$ 932.524.440	$ 932.524.440	$ -
Línea 2 Implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	Global	1	1		$ 435.403.136	$ 435.403.136	$ -	$ 435.403.136
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						**$ 158.897.421**	**$ -**	**$ 158.897.421**
Transporte para el personal, insumos y herramientas	Mes	4	3		$ 7.000.000	$ 84.000.000	$ -	$ 84.000.000
Talleres de formación agroecología	Unidad	1	15		$ 771.380	$ 11.570.700	$ -	$ 11.570.700
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc)	Global	1	1		$ 46.662.721	$ 46.662.721	$ -	$ 46.662.721
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	Mes	4	1		$ 2.500.000	$ 10.000.000	$ -	$ 10.000.000
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	kit	1	17		$ 392.000	$ 6.664.000	$ -	$ 6.664.000
TOTAL CONTRATO						**$ 1.980.424.997**	**$ 1.386.124.440**	**$ 594.300.557**
APORTES CORNARE	**30%**				$ 594.300.557			

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO								
POI								
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**
APORTES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN	**70%**				**$ 1.386.124.440**			
Costos financieros 4X1000	0,40%				$ 5.566.765			
DESEMBOLSO	**DESEMBOLSO**				**$ 1.391.691.205**			
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%				**$ 28.401.861**			
	Valor total del Convenio				**$ 2.014.393.623**			

6.2.2 Avance ejecución presupuestal

La ejecución financiera con corte al treinta y uno (31) de marzo de 2025, cuenta con un porcentaje de ejecución del 24%, y por un valor de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($40.389.745),** como se detalla en la **Tabla 20**.

Tabla 20.Ejecución presupuestal contrato 4600102489 con corte al 31 de marzo de 2025

POI									EJECUCIÓN MARZO 2025
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**	
COMPONENTE EQUIPO TECNICO						**$ 453.600.000**	**$ 453.600.000**	**$ -**	**$39.470.000**
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	6,0	1	100%	$ 7.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ -	$7.020.000
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -	$5.310.000
Profesional Forestal con experiencia con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -	$ -
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	6,0	1	100%	$ 7.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ -	$7.020.000
Profesional Jurídico con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	6,0	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -	$ -
Profesional Agropecuario con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	$ 5.900.000	$ 32.450.000	$ 32.450.000	$ -	$ 5.310.000
Profesional Social con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	$ 5.900.000	$ 32.450.000	$ 32.450.000	$ -	$5.310.000
Profesional Comunicaciones con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	6,0	1	50%	$ 5.900.000	$ 17.700.000	$ 17.700.000	$ -	$ -
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6,0	4	100%	$ 3.800.000	$ 91.200.000	$ 91.200.000	$ -	$9.500.000
Promotores con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	4,0	8	100%	$ 2.500.000	$ 80.000.000	$ 80.000.000	$ -	$ -

POI									EJECUCIÓN MARZO 2025
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**	
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA						**$ 1.367.927.576**	**$ 932.524.440**	**$ 435.403.136**	**$ -**
Línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	Global	1	1		$ 932.524.440	$ 932.524.440	$ 932.524.440	$ -	$ -
Línea 2 Implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	Global	1	1		$ 435.403.136	$ 435.403.136	$ -	$ 435.403.136	$ -
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						**$ 158.897.421**	**$ -**	**$ 158.897.421**	**$ -**
Transporte para el personal, insumos y herramientas	Mes	4,0	3		$ 7.000.000	$ 84.000.000	$ -	$ -	$ -
Talleres de formación agroecología	Unidad	1	15		$ 771.380	$ 11.570.700	$ -	$ -	$ -
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc.)	Global	1	1		$ 46.662.721	$ 46.662.721	$ -	$ 46.662.721	$ -
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	Mes	4,0	1		$ 2.500.000	$ 10.000.000	$ -	$ 10.000.000	$ -
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	kit	1	17		$ 392.000	$ 6.664.000	$ -	$ 6.664.000	$ -
TOTAL, CONTRATO						**$ 1.980.424.997**	**$ 1.386.124.440**	**$ 594.300.557**	**$39.470.000**
APORTES CORNARE	**30%**				$ 594.300.557				
APORTES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN	**70%**				**$ 1.386.124.440**				
Costos financieros 4X1000	0,4%				$ 5.566.765				$ 127.789
DESEMBOLSO	**DESEMBOLSO**				**$ 1.391.691.205**				
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%				**$ 28.401.861**				$ 791.956
	Valor total del Convenio				**$ 2.014.393.623**				**$40.389.745**

La ejecución acumulada durante el periodo del mes de noviembre de 2024 a marzo 2025, es por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($631.163.668),** de los cuales **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($475.342.727),** corresponden a recursos del Distrito Especial de Medellín y **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VENTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($155.820.941)**, son aportes de CORNARE, esto representa un avance del 31,33% sobre el valor del convenio.

En la **Tabla 21** se resume la ejecución financiera por componente con corte al 31 de marzo de 2025, de acuerdo con los aportes del Distrito Especial de Medellín.

Tabla 21. Ejecución acumulada de noviembre 2024 a marzo 2025

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN						EJECUCIÓN ACUMULADA			
	EJEC	EJEC	EJEC	EJEC	EJEC	EJEC	SMA	CORNARE	EJECUCION ACUMULADA	% EJEC
	OCT 2024	nov-24	DIC 2024	ene-25	feb-25	mar-25				
COMPONENTE EQUIPO TECNICO	**$ -**	**$ -**	**$ 108.956.666**	**$ -**	**$ 57.053.000**	**$ 39.470.000**	**$ 205.479.666**	**$ -**	**$ 205.479.666**	**45,30%**
Coordinador de proyecto Especializado	$ -	$ -	$ 15.600.000	$ -	$ 7.800.000	$ 7.020.000	$ 30.420.000	$ -	$ 30.420.000	**65,00%**
Profesional Administrativo y Financiero	$ -	$ -	$ 11.800.000	$ -	$ 5.900.000	$ 5.310.000	$ 23.010.000	$ -	$ 23.010.000	**65,00%**
Profesional Forestal con experiencia	$ -	$ -	$ 10.816.667	$ -	$ 5.900.000	$ -	$ 16.716.667	$ -	$ 16.716.667	**47,22%**
Profesional Especialista en SIG	$ -	$ -	$ 14.300.000	$ -	$ 7.800.000	$ 7.020.000	$ 29.120.000	$ -	$ 29.120.000	**62,22%**
Profesional Jurídico	$ -	$ -	$ 11.013.333	$ -	$ 5.703.333	$ -	$ 16.716.666	$ -	$ 16.716.666	**47,22%**
Profesional Agropecuario	$ -	$ -	$ 5.506.666	$ -	$ 2.950.000	$ 5.310.000	$ 13.766.666	$ -	$ 13.766.666	**42,42%**
Profesional Social	$ -	$ -	$ 11.800.000	$ -	$ 5.800.000	$ 5.310.000	$ 22.910.000	$ -	$ 22.910.000	**70,60%**
Profesional Comunicaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**0,00%**
Tecnólogos de Apoyo / campo	$ -	$ -	$ 28.120.000	$ -	$ 15.199.667	$ 9.500.000	$ 52.819.667	$ -	$ 52.819.667	**57,92%**
Promotores con experiencia especifica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**0,00%**
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 389.743.378**	**$ -**	**$ 259.122.437**	**$ 130.620.941**	**$ 389.743.378**	**28,49%**
Línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 259.122.437	$ -	$ 259.122.437	$ -	$ 259.122.437	**27,79%**
Línea 2 implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 130.620.941	$ -	$ -	$ 130.620.941	$ 130.620.941	**30,00%**
COMPONENTE APOYO LOGISTICO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 25.200.000**	**$ -**	**$ -**	**$ 25.200.000**	**$ 25.200.000**	**15,86%**
Transporte para el personal, insumos y herramientas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 25.200.000	$ -	$ -	$ 25.200.000	$ 25.200.000	**30,00%**
Talleres de formación agroecología	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**0,00%**

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN						EJECUCIÓN ACUMULADA			
	EJEC OCT 2024	EJEC nov-24	EJEC DIC 2024	EJEC ene-25	EJEC feb-25	EJEC mar-25	SMA	CORNARE	EJECUCION ACUMULADA	% EJEC
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**0,00%**
Papelería, logística, materiales, equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**0,00%**
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**0,00%**
TOTAL CONTRATO	**$ -**	**$ -**	**$ 108.956.666**	**$ -**	**$ 471.996.378**	**$ 39.470.000**	**$ 464.602.103**	**$ 155.820.941**	**$ 620.423.044**	**31,33%**
Costos financieros 4X1000	$ -	$ -	$ 40.982,20	$ -	$ 1.251.407,09	$ 127.789,20	$ 1.420.178,49	$ -	$ 1.420.178,49	
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	$ -	$ -	$ 2.179.953	$ -	$ 6.348.537,00	$ 791.955,78	$ 9.320.445,78	$ -	$ 9.320.446	
Totales	**$ -**	**$ -**	**$ 111.177.601**	**$ -**	**$ 479.596.322**	**$ 40.389.745**	**$475.342.727**	**$ 155.820.941**	**$ 631.163.668**	**31,33%**

Tabla 22. Resumen ejecución financiera a marzo 2025, recursos del Distrito Especial de Medellín

Alcance	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	Total ejecutado
Equipo Técnico	$ -	$ 108.956.666	$ -	$ 57.053.000	$ 39.470.000	$ 205.479.666
Implementación Esquema PSA	$ -	$ -	$ -	$ 259.122.437	$ -	$ 259.122.437
Costos financieros	$ -	$ 40.982	$ -	$ 1.251.407	$ 127.789	$ 1.420.178
Estampilla justicia familiar	$ -	$ 2.179.953	$ -	$ 6.348.537	$ 791.956	$ 9.320.446
Total ejecutado	$ -	**$ 111.177.601**	$ -	**$ 323.775.381**	**$ 40.389.745**	**$ 475.342.727**

En la **Tabla 23** se relacionan los pagos de honorarios realizados en el mes de marzo 2025, los cuales corresponden al mes laborado de febrero 2025, toda vez que las cuentas de cobro se pasan el último día hábil del mes y el pago se realiza en los primeros cinco (5) días del mes siguiente, o posterior, si el contratista pasa la cuenta de cobro después de las fechas indicadas, como es el caso de las contratistas Laura Agudelo Villa y Carolina Vanegas Escudero, quienes no pasaron la cuenta de cobro dentro de la fecha establecida para la presentación de las cuentas de cobro y por tal motivo no se realizó el pago de sus honorarios.

Tabla 23. Relación pagos honorarios marzo 2025

N°	RELACIÓN PAGO HONORARIOS MARZO 2025 CORRESPONDIENTES AL MES LABORADO FEBRERO 2025					
	PERFIL CONTRATADO	VALOR GASTO	COMPROBANTE EGRESO	FECHA COMPROBANTE	BENEFICIARIO	VALOR NETO/MOVIMIENTO BANCARIO
1	Coordinador	$ 7.020.000	532	5/03/2025	Mario Alexander Hoyos Mesa	$ 6.949.800
2	Profesional Administrativa	$ 5.310.000	555	6/03/2025	Luz Adriana Soto Aristizábal	$ 5.256.900
3	Profesional SIG	$ 7.020.000	533	5/03/2025	Julián Felipe Vera Hernández	$ 6.949.800
4	Profesional Social	$ 5.310.000	531	5/03/2025	Johnatan Grajales Marín	$ 5.256.900
5	Profesional Agrónomo	$ 5.310.000	552	6/03/2025	Carlos de Jesús Gutiérrez Mejía	$ 5.256.900
6	Tecnólogos de Apoyo / Campo	$ 3.420.000	614	13/03/2025	Eduard Andrés Posada Vergara	$ 3.385.800
7		$ 3.420.000	510	4/03/2025	Tania Vanesa Macias Giraldo	$ 3.385.800
8		$ 2.660.000	534	5/03/2025	Edison Alexander Madrid Upegui	$ 2.633.400
	TOTAL HONORARIOS PAGADOS MARZO 2025	**$ 39.470.000**				**$ 39.075.300**

En el anexo 4, se encuentran los comprobantes de egreso de los pagos de honorarios del equipo técnico y administrativo del convenio.

Para el mes de marzo de 2025, se proyectó el pago del incentivo PSA a través del uso de la plataforma SIF para 130 beneficiarios (39 de enero, 37 de febrero y 54 de marzo 2025), teniendo en cuenta la observación presentada en el ítem 4.1 del presente informe, por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($129.300.980),** correspondiente al PSA del 3er periodo de los 39 beneficiarios que ingresaron en el mes de enero, el PSA

del 2do periodo de los 37 beneficiarios que ingresan en el mes de febrero y el PSA del 1er periodo de los 54 beneficiarios que ingresan en el mes de marzo de 2025, y Uso de la plataforma SIF BancO2 de los dos periodos (marzo a abril 2025), de los beneficiarios que suscribieron acuerdos de conservación en el mes de marzo de 2025 por un periodo de dos meses, de acuerdo con la siguiente relación:

1er desembolso del incentivo PSA. Enero 2025, se proyectó pago del incentivo para 39 beneficiarios, no obstante, en el proceso de pagos, se presentaron 2 rechazos al momento del pago, esto se presenta porque la cuenta no se encuentra activa o el numero de la cuenta quedo con error al momento de la inscripción en el banco.

2do desembolso del incentivo PSA. febrero 2025, se proyectó pago del incentivo para 77 beneficiarios así: 39 que ingresaron en el mes de enero y les corresponde el 2do desembolso del incentivo PSA, además de la proyección del pago con retroactivo para los 2 beneficiarios que rechazaron el pago del 1er desembolso en el mes de enero 2025 y 38 beneficiarios y el uso de la plataforma SIF BancO2 de los tres periodos (febrero a abril 2025) de los beneficiarios que ingresaron en el mes de febrero de 2025.

3er desembolso del incentivo PSA. marzo 2025, se proyectó pago del incentivo para 131 beneficiarios así: 39 que ingresaron en el mes de enero y les corresponde el 3er desembolso del incentivo PSA, además de la proyección del pago con retroactivo de la señora Teresita de Jesús Salazar López que rechazó el pago del 1er y segundo desembolso en el mes de enero y febrero 2025, 38 beneficiarios que ingresaron en el mes de febrero y les corresponde el 2do desembolso del incentivo PSA, además de la proyección del pago retroactivo de 3 beneficiarios que rechazaron el pago del 1er desembolso en el mes de febrero 2025, y 54 beneficiarios y uso de la plataforma SIF BancO2 de los dos periodos (marzo a abril 2025) de los beneficiarios que ingresaron en el mes de febrero de 2025.

Tabla 24. Proyección pago incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2, mes de marzo 2025.

No.	Nombre del Socio	Municipio	P3 Mar 2025	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	$ 857.600	$ -
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	$ 642.100	$ -
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	$ 618.100	$ -
4	Edilson Javier Ocampo García	La Unión	$ 1.074.000	$ -
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	$ 1.300.000	$ -
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	$ 822.800	$ -
7	Lucrecia Bedoya Marulanda	La Unión	$ 1.300.000	$ -
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	$ 997.400	$ -
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	$ 767.500	$ -
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	$ 928.900	$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P3 Mar 2025	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
11	Luz Dary Álvarez Osorio	La Unión	$ 812.000	$ -
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	$ 837.900	$ -
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	$ 1.300.000	$ -
14	María Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	$ 665.400	$ -
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	$ 1.114.800	$ -
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	$ 283.700	$ -
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	$ 1.153.100	$ -
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	$ 846.400	$ -
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	$ 1.300.000	$ -
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	$ 1.300.000	$ -
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	$ 1.027.900	$ -
22	Wilfer Adrián Montoya López	La Unión	$ 727.000	$ -
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	$ 1.043.700	$ -
24	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	$ 1.074.000	$ -
25	Miguel Ángel Botero	La Unión	$ 709.900	$ -
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	$ 1.300.000	$ -
27	John Flabio Cardona	La Unión	$ 364.900	$ -
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	$ 463.500	$ -
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	$ 466.600	$ -
30	Cecilia García Tabares	La Unión	$ 456.800	$ -
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Unión	$ 405.400	$ -
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	$ 735.800	$ -
33	Aura Angelica Botero Morales	La Unión	$ 908.400	$ -
34	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	$ 245.100	$ -
35	Teresita de Jesús Salazar López	Abejorral	$ 818.100	$ -
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	$ 1.300.000	$ -
37	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Unión	$ 915.100	$ -
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	$ 680.900	$ -
39	Francisco Elías García Arango	Abejorral	$ 1.300.000	$ -
40	María Teresa Montes Restrepo	La Unión	$ 1.300.000	$ -
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	$ 1.300.000	$ -
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	$ 304.800	$ -
43	Bairon de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	$ 278.000	$ -
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	$ 1.300.000	$ -
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	$ 1.195.200	$ -
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	$ 310.400	$ -
47	Robinson García López	Abejorral	$ 2.600.000	$ -
48	John Jairo Cardona Álvarez	Abejorral	$ 1.300.000	$ -
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	$ 1.300.000	$ -
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	$ 695.700	$ -
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	$ 1.300.000	$ -
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	$ 1.300.000	$ -
53	José Olmedo Bedoya Correa	La Unión	$ 1.300.000	$ -
54	María Cleotilde García García	La Unión	$ 881.100	$ -
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	$ 1.300.000	$ -
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	$ 378.500	$ -
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	$ 1.300.000	$ -
58	Camilo Pérez González	La Unión	$ 697.200	$ -
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	$ 1.300.000	$ -
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	$ 1.300.000	$ -
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	$ 772.100	$ -
62	Jesús Antonio Patiño Álvarez	La Unión	$ 377.800	$ -
63	Ana María Castro Gil	La Unión	$ 272.500	$ -
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	$ 501.900	$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P3 Mar 2025	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
65	Adriana Valencia Mejia	La Unión	$ 904.300	$ -
66	Francisco Antonio Álvarez	La Unión	$ 808.300	$ -
67	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	La Unión	$ 769.000	$ -
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	$ 961.700	$ -
69	Luz Adriana Álvarez Zapata	La Unión	$ 337.300	$ -
70	Horacio de Jesús Bedoya Castro	La Unión	$ 1.117.800	$ -
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	$ 1.067.600	$ -
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	$ 588.500	$ -
73	Joaquín David Holguín Lopera	La Unión	$ 1.488.800	$ -
74	Luz Elena García Morales	La Unión	$ 1.300.000	$ -
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	$ 468.400	$ -
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	Se ajusto valor del incentivo	$ -
77	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	$ 1.300.000	$ -
78	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
79	Luz Marina Correa Castro	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
80	Luz Marina Cardona Idárraga	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
81	José Iván Jaramillo Del Río	La Unión	$ 487.500	$ 97.500
82	Yenifer Alejandra Tobón Tobón	Abejorral	$ 1.300.000	$ 260.000
83	German Andrés Garces Rojas	Abejorral	$ 403.100	$ 80.620
84	Marleny Del Carmen Correa Toro	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
85	Rubén Darío Ocampo Arango	Abejorral	$ 272.300	$ 54.460
86	Luis Sebastián Carmona Gómez	Abejorral	$ 1.300.000	$ 260.000
87	Gloria Elena Sánchez Patino	Abejorral	$ 1.300.000	$ 260.000
88	Jaime De Jesús Escudero Echeverri	Abejorral	$ 1.300.000	$ 260.000
89	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Abejorral	$ 1.043.100	$ 208.620
90	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	Abejorral	$ 1.239.200	$ 247.840
91	Omar Hernando Rincón Castro	Abejorral	$ 272.300	$ 54.460
92	Martha Libia Ruiz Echeverri	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
93	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	$ 512.000	$ 102.400
94	María Rubiela Cardona López	La Unión	$ 599.200	$ 119.840
95	Sulay Elena Orozco Vergara	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
96	Mónica López Mejía	La Unión	$ 650.900	$ 130.180
97	Frank Alfonso López Henao	La Unión	$ 610.000	$ 122.000
98	Berardo Urrego Urrego	La Unión	$ 435.700	$ 87.140
99	Pablo Cesar Arias Castaño	El Carmen de Viboral	$ 1.300.000	$ 260.000
100	José Alberto Castro Morales	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
101	Fray Antonio Vargas Cardona	Carmen de Viboral	$ 272.600	$ 54.520
102	Adolfo De Jesús Bedoya Osorio	La Unión	$ 296.900	$ 59.380
103	Martha Cecilia Valencia Salazar	El Carmen de Viboral	$ 825.200	$ 165.040
104	Mario Antonio Palacio Jaramillo	Abejorral	$ 1.300.000	$ 260.000
105	Felipe Zuluaga Flórez	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
106	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	La Unión	$ 1.280.000	$ 256.000
107	María Rubiela López López	La Ceja	$ 379.200	$ 75.840
108	Martha Irene García López	La Unión	$ 465.700	$ 93.140
109	Luz Elena García Londoño	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
110	José Fidel Pérez González	La Unión	$ 772.500	$ 154.500
111	Erika Yohana Ríos Toro	Abejorral	$ 599.200	$ 119.840
112	William Ferney Castro Castro	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
113	Alcides De Jesús López Otalvaro	La Ceja	$ 1.300.000	$ 260.000
114	Maribel Gómez López	La Unión	$ 329.500	$ 65.900
115	Bernardo Antonio López Ríos	La Unión	$ 185.200	$ 37.040
116	Fray Alberto Flórez Ospina	Abejorral	$ 648.200	$ 129.640
117	María Nélida Florez Ospina	Abejorral	$ 552.900	$ 110.580

No.	Nombre del Socio	Municipio	P3 Mar 2025	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
118	Beatriz Elena López Patiño	Abejorral	$ 1.277.300	$ 255.460
119	Luis Antonio Baena Echeverri	Abejorral	$ 1.300.000	$ 260.000
120	Julián De Jesús Marulanda Flórez	Abejorral	$ 1.300.000	$ 260.000
121	Yojan Andrés Ciro Orozco	La Unión	$ 917.800	$ 183.560
122	John Jairo Baena Palacios	Abejorral	$ 1.073.000	$ 214.600
123	María Edelmira Álvarez Pérez	La Unión	$ 827.200	$ 165.440
124	Walter Mauricio Jaramillo Gil	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
125	Oscar Antonio Baena Patino	Abejorral	$ 1.300.000	$ 260.000
126	Andrea Baena Valencia	Abejorral	$ 1.300.000	$ 260.000
127	Rubén Darío Baena Soto	Abejorral	$ 245.400	$ 49.080
128	Carlos Fabian Baena Soto	Abejorral	$ 437.800	$ 87.560
129	Wilmar Andrés Botero Chica	Abejorral	$ 438.500	$ 87.700
130	Carlos Alberto Arroyave Lema	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
131	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	$ 1.300.000	$ 260.000
TOTALES			**$ 119.391.100**	**$ 9.909.880**

Para el pago de los incentivos a los beneficiarios inscritos en la plataforma SIF se realizó un primer desembolso a MASBOSQUES por valor de $259.122.437, de los cuales se han amortizado $ 245.762.260, correspondientes al pago del incentivo PSA y uso de la plataforma SIF BancO2; quedando un saldo por amortizar de $13.360.177.

En la tabla 25, se detalla el pago del incentivo PSA durante los periodos de enero, febrero y marzo 2025.

Tabla 25. Pagos de incentivo PSA y uso de la plataforma SIF de enero a marzo

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	$ 857.600	$ 343.040	$ 857.600	$ -	$ 857.600	$ -
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	$ 642.100	$ 256.840	$ 642.100	$ -	$ 642.100	$ -
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	$ 618.100	$ 247.240	$ 618.100	$ -	$ 618.100	$ -
4	Edilson Javier Ocampo García	La Unión	$ 1.074.000	$ 429.600	$ 1.074.000	$ -	$ 1.074.000	$ -
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	$ 822.800	$ 329.120	$ 822.800	$ -	$ 822.800	$ -
7	Lucrecia Bedoya Marulanda	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	$ 997.400	$ 398.960	$ 997.400	$ -	$ 997.400	$ -
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	$ 767.500	$ 307.000	$ 767.500	$ -	$ 767.500	$ -
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	$ 928.900	$ 371.560	$ 928.900	$ -	$ 928.900	$ -
11	Luz Dary Alvarez Osorio	La Unión	$ 812.000	$ 324.800	$ 812.000	$ -	$ 812.000	$ -
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	$ 837.900	$ 335.160	$ 837.900	$ -	$ 837.900	$ -
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -
14	María Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	$ 665.400	$ 266.160	$ 665.400	$ -	$ 665.400	$ -
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	$ 1.114.800	$ 445.920	$ 1.114.800	$ -	$ 1.114.800	$ -
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	$ 283.700	$ 113.480	$ 283.700	$ -	$ 283.700	$ -
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	$ 1.153.100	$ 461.240	$ 1.153.100	$ -	$ 1.153.100	$ -
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	$ 846.400	$ 338.560	$ 846.400	$ -	$ 846.400	$ -
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	$ 1.027.900	$ 411.160	$ 1.027.900	$ -	$ 1.027.900	$ -
22	Wilfer Adrian Montoya López	La Unión	$ 727.000	$ 290.800	$ 727.000	$ -	$ 727.000	$ -
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	$ 1.043.700	$ 417.480	$ 1.043.700	$ -	$ 1.043.700	$ -
24	Miguel Angel Rodríguez	La Unión	Rechazo cuenta	$ 429.600	$ 2.148.000	$ -	$ 1.074.000	$ -
25	Miguel Angel Botero	La Unión	$ 709.900	$ 283.960	$ 709.900	$ -	$ 709.900	$ -
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -
27	John Flabio Cardona	La Unión	$ 364.900	$ 145.960	$ 364.900	$ -	$ 364.900	$ -
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	$ 463.500	$ 185.400	$ 463.500	$ -	$ 463.500	$ -
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	$ 466.600	$ 186.640	$ 466.600	$ -	$ 466.600	$ -
30	Cecilia García Tabares	La Union	$ 456.800	$ 182.720	$ 456.800	$ -	$ 456.800	$ -
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Union	$ 405.400	$ 162.160	$ 405.400	$ -	$ 405.400	$ -
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Union	$ 735.800	$ 294.320	$ 735.800	$ -	$ 735.800	$ -
33	Aura Angelica Botero Morales	La Union	$ 908.400	$ 363.360	$ 908.400	$ -	$ 908.400	$ -
34	Luis Horacio Rincon Castro	Abejorral	$ 789.800	$ 206.980	$ 789.800	$ -	$ 245.100	$ -
35	Teresita de Jesús Salazar Lopez	Abejorral	Rechazo cuenta	$ 109.080	Rechazo cuenta	$ -	$ 818.100	$ -
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -
37	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Unión	$ 915.100	$ 366.040	$ 915.100	$ -	$ 915.100	$ -
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	$ 680.900	$ 272.360	$ 680.900	$ -	$ 680.900	$ -
39	Francisco Elias García Arango	Abejorral	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -
40	María Teresa Montes Restrepo	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	$ -	$ -	$ 304.800	$ 91.440	$ 304.800	$ -
43	Bairon de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	$ -	$ -	$ 278.000	$ 83.400	$ 278.000	$ -
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	$ -	$ -	$ 1.195.200	$ 358.560	$ 1.195.200	$ -
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	$ -	$ -	$ 310.400	$ 93.120	$ 310.400	$ -
47	Robinson García López	Abejorral	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 390.000	Rechazo cuenta	$ -
48	John Jairo Cardona Alvarez	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	$ -	$ -	$ 695.700	$ 208.710	$ 695.700	$ -
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
53	Jose Olmedo Bedoya Correa	La Union	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
54	María Cleotilde García García	La Union	$ -	$ -	$ 881.100	$ 264.330	$ 881.100	$ -
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	$ -	$ -	$ 378.500	$ 113.550	$ 378.500	$ -
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
58	Camilo Pérez González	La Unión	$ -	$ -	$ 697.200	$ 209.160	$ 697.200	$ -
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	$ -	$ -	$ 772.100	$ 231.630	$ 772.100	$ -
62	Jesus Antonio Patiño Álvarez	La Unión	$ -	$ -	$ 377.800	$ 113.340	$ 377.800	$ -
63	Ana María Castro Gil	La Unión	$ -	$ -	$ 272.500	$ 81.750	Rechazo cuenta	$ -
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	$ -	$ -	$ 501.900	$ 150.570	$ 501.900	$ -
65	Adriana Valencia Mejia	La Unión	$ -	$ -	$ 904.300	$ 271.290	$ 904.300	$ -
66	Francisco Antonio Alvarez	La Unión	$ -	$ -	$ 808.300	$ 242.490	$ 808.300	$ -
67	Jhon Jaime Vasquez Vasquez	La Unión	$ -	$ -	$ 769.000	$ 230.700	$ 769.000	$ -
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ 961.700	$ 288.510	$ 961.700	$ -
69	Luz Adriana Alvarez Zapata	La Unión	$ -	$ -	$ 337.300	$ 101.190	$ 337.300	$ -
70	Horacio de Jesus Bedoya Castro	La Unión	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 167.670	$ 1.117.800	$ -
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	$ -	$ -	$ 1.067.600	$ 320.280	Rechazo cuenta	$ -
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	$ -	$ -	$ 588.500	$ 176.550	$ 588.500	$ -
73	Joaquin David Holguín Lopera	La Unión	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 223.320	$ 1.488.800	$ -
74	Luz Elena García Morales	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ 468.400	$ 140.520	$ 468.400	$ -
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 81.700		$ -
77	Carlos Enrique Castro Martinez	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -
78	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
79	Luz Marina Correa Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
80	Luz Marina Cardona Idarraga	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
81	Jose Ivan Jaramillo Del Río	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 487.500	$ 97.500

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
82	Yenifer Alejandra Tobon Tobon	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
83	German Andrés Garces Rojas	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 403.100	$ 80.620
84	Marleny Del Carmen Correa Toro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
85	Ruben Dario Ocampo Arango	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.300	$ 54.460
86	Luis Sebastian Carmona Gomez	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
87	Gloria Elena Sanchez Patino	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
88	Jaime De Jesus Escudero Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
89	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.043.100	$ 208.620
90	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.239.200	$ 247.840
91	Omar Hernando Rincon Castro	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.300	$ 54.460
92	Martha Libia Ruiz Echeverri	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
93	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 512.000	$ 102.400
94	María Rubiela Cardona Lopez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 599.200	$ 119.840
95	Sulay Elena Orozco Vergara	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
96	Mónica López Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 650.900	$ 130.180
97	Frank Alfonso Lopez Henao	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 610.000	$ 122.000
98	Berardo Urrego Urrego	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 435.700	$ 87.140
99	Pablo Cesar Arias Castano	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
100	Jose Alberto Castro Morales	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
101	Fray Antonio Vargas Cardona	Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.600	$ 54.520
102	Adolfo De Jesus Bedoya Osorio	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 296.900	$ 59.380
103	Martha Cecilia Valencia Salazar	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 825.200	$ 165.040
104	Mario Antonio Palacio Jaramillo	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
105	Felipe Zuluaga Florez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
106	Fermín Antonio Velasquez Ramirez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.280.000	$ 256.000
107	María Rubiela López Lopez	La Ceja	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 379.200	$ 75.840
108	Martha Irene García Lopez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 465.700	$ 93.140
109	Luz Elena García Londono	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
110	Jose Fidel Perez Gonzalez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 772.500	$ 154.500
111	Erika Yohana Rios Toro	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 119.840
112	William Ferney Castro Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
113	Alcides De Jesus Lopez Otalvaro	La Ceja	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
114	Maribel Gomez Lopez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 329.500	$ 65.900
115	Bernardo Antonio Lopez Rios	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 185.200	$ 37.040
116	Fray Alberto Florez Ospina	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 648.200	$ 129.640
117	María Nelida Florez Ospina	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 552.900	$ 110.580
118	Beatriz Elena Lopez Patiño	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.277.300	$ 255.460
119	Luis Antonio Baena Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
120	Julian De Jesus Marulanda Florez	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
121	Yojan Andrés Ciro Orozco	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 917.800	$ 183.560
122	John Jairo Baena Palacios	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.073.000	$ 214.600
123	María Edelmira Alvarez Perez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 827.200	$ 165.440
124	Walter Mauricio Jaramillo Gil	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
125	Oscar Antonio Baena Patino	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
126	Andrea Baena Valencia	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
127	Ruben Dario Baena Soto	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 245.400	$ 49.080
128	Carlos Fabian Baena Soto	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 437.800	$ 87.560
129	Wilmar Andrés Botero Chica	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 438.500	$ 87.700
130	Carlos Alberto Arroyave Lema	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
131	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000
TOTAL			**$ 32.517.400**	**$ 13.436.700**	**$ 66.735.700**	**$ 10.093.780**	**$ 113.551.800**	**$ 9.909.880**

Cabe resaltar que, para el periodo del mes de marzo de 2025, se presentaron novedades con el área en conservación de los señores Carlos Mario Gómez Moreno quien inicialmente contaban con un área en conservación de 6 ha y paso a 1 ha en conservación y el Sr Luis Horacio Rincón Castro quien contaba con un área en conservación de 2,9 ha y paso a 1,9 ha en conservación, por lo que el valor del incentivo PSA a reconocer y el uso de la plataforma SIF BancO2 se ajustó al área realmente conservada. En la Tabla 26 se evidencia el cambio del valor del incentivo PSA y Uso de la plataforma SIF BancO2, que aplica para estos dos beneficiarios.

Teniendo en cuenta la **Tabla 26**, donde se relaciona el valor inicial de compensación PSA y uso de la Plataforma SIF BancO2, se tiene que de los **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($932.540.440),** a la fecha se tienen comprometidos **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($367.843.960),** con la vinculación de 131 beneficiarios que cuentan con acuerdos de conservación vigentes.

Tabla 26. Plan de Incentivo ajustado

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Valores Iniciales				Valores Ajustados			
				Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)	Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	3,15	$ 3.430.400	$ 343.040	$ 3.773.440	3,15	$ 3.430.400	$ 343.040	$ 3.773.440
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	San Miguel Alto	2,36	$ 2.568.400	$ 256.840	$ 2.825.240	2,36	$ 2.568.400	$ 256.840	$ 2.825.240
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	San Miguel	2,27	$ 2.472.400	$ 247.240	$ 2.719.640	2,27	$ 2.472.400	$ 247.240	$ 2.719.640
4	Edilson Javier Ocampo Garcia	La Unión	Las Teresas	3,94	$ 4.296.000	$ 429.600	$ 4.725.600	3,94	$ 4.296.000	$ 429.600	$ 4.725.600
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	San Miguel	11,24	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000	11,24	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	Pantalio	3,02	$ 3.291.200	$ 329.120	$ 3.620.320	3,02	$ 3.291.200	$ 329.120	$ 3.620.320
7	Lucrecia Bedoya Maurlanda	La Unión	Las Teresas	8,46	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000	8,46	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	Las Teresas	3,66	$ 3.989.600	$ 398.960	$ 4.388.560	3,66	$ 3.989.600	$ 398.960	$ 4.388.560
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	San Miguel Abajo	2,82	$ 3.070.000	$ 307.000	$ 3.377.000	2,82	$ 3.070.000	$ 307.000	$ 3.377.000
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	3,41	$ 3.715.600	$ 371.560	$ 4.087.160	3,41	$ 3.715.600	$ 371.560	$ 4.087.160
11	Luz Dary Álvarez Osorio	La Unión	La Palmera	2,98	$ 3.248.000	$ 324.800	$ 3.572.800	2,98	$ 3.248.000	$ 324.800	$ 3.572.800
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	San Bartolomé	3,08	$ 3.351.600	$ 335.160	$ 3.686.760	3,08	$ 3.351.600	$ 335.160	$ 3.686.760
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	14,03	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000	14,03	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000
14	María Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	Las Teresas	2,44	$ 2.661.600	$ 266.160	$ 2.927.760	2,44	$ 2.661.600	$ 266.160	$ 2.927.760
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	San Miguel Abajo	4,09	$ 4.459.200	$ 445.920	$ 4.905.120	4,09	$ 4.459.200	$ 445.920	$ 4.905.120
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	Las Teresas	1,04	$ 1.134.800	$ 113.480	$ 1.248.280	1,04	$ 1.134.800	$ 113.480	$ 1.248.280
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	Piedras Teherán	4,23	$ 4.612.400	$ 461.240	$ 5.073.640	4,23	$ 4.612.400	$ 461.240	$ 5.073.640

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Valores Iniciales				Valores Ajustados			
				Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)	Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	San Miguel Alto	3,11	$ 3.385.600	$ 338.560	$ 3.724.160	3,11	$ 3.385.600	$ 338.560	$ 3.724.160
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	Minitas	5,66	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000	5,66	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	Las Teresas	13,38	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000	13,38	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	Quebrada negra	3,77	$ 4.111.600	$ 411.160	$ 4.522.760	3,77	$ 4.111.600	$ 411.160	$ 4.522.760
22	Wilfer Adrian Montoya López	La Unión	Las Teresas	2,67	$ 2.908.000	$ 290.800	$ 3.198.800	2,67	$ 2.908.000	$ 290.800	$ 3.198.800
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	Pantalio	3,83	$ 4.174.800	$ 417.480	$ 4.592.280	3,83	$ 4.174.800	$ 417.480	$ 4.592.280
24	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	Pantalio	3,94	$ 4.296.000	$ 429.600	$ 4.725.600	3,94	$ 4.296.000	$ 429.600	$ 4.725.600
25	Miguel Ángel Botero	La Unión	Las Colmenas	2,61	$ 2.839.600	$ 283.960	$ 3.123.560	2,61	$ 2.839.600	$ 283.960	$ 3.123.560
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	Las Teresas	11,71	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000	11,71	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000
27	John Flabio Cardona	La Unión	Las Colmenas	1,34	$ 1.459.600	$ 145.960	$ 1.605.560	1,34	$ 1.459.600	$ 145.960	$ 1.605.560
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	San Miguel Abajo	1,7	$ 1.854.000	$ 185.400	$ 2.039.400	1,7	$ 1.854.000	$ 185.400	$ 2.039.400
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	Pantalio	1,71	$ 1.866.400	$ 186.640	$ 2.053.040	1,71	$ 1.866.400	$ 186.640	$ 2.053.040
30	Cecilia Garcia Tabares	La Unión	Las teresas	1,68	$ 1.827.200	$ 182.720	$ 2.009.920	1,68	$ 1.827.200	$ 182.720	$ 2.009.920
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Unión	San francisco	1,49	$ 1.621.600	$ 162.160	$ 1.783.760	1,49	$ 1.621.600	$ 162.160	$ 1.783.760
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	Las Teresas	2,7	$ 2.943.200	$ 294.320	$ 3.237.520	2,7	$ 2.943.200	$ 294.320	$ 3.237.520
33	Aura Angelica Botero Morales	La Unión	San Francisco	3,34	$ 3.633.600	$ 363.360	$ 3.996.960	3,34	$ 3.633.600	$ 363.360	$ 3.996.960
34	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	San Bartolomé	2,9	$ 3.159.200	$ 315.920	$ 3.475.120	1,9	$ 2.069.800	$ 206.980	$ 2.276.780
35	Teresita de Jesús Salazar López	Abejorral	Quebrada Negra	1	$ 1.090.800	$ 109.080	$ 1.199.880	1	$ 1.090.800	$ 109.080	$ 1.199.880

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Valores Iniciales				Valores Ajustados			
				Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)	Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	Las Colmenas	7,46	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000	7,46	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000
37	Jorge Anselmo Giraldo Agudelo	La Unión	Minitas	3,36	$ 3.660.400	$ 366.040	$ 4.026.440	3,36	$ 3.660.400	$ 366.040	$ 4.026.440
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	San Bartolomé	2,5	$ 2.723.600	$ 272.360	$ 2.995.960	2,5	$ 2.723.600	$ 272.360	$ 2.995.960
39	Francisco Elías Garcia Arango	Abejorral	Yarumal	11,1	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000	11,09	$ 5.200.000	$ 520.000	$ 5.720.000
40	María Teresa Montes Restrepo	La Unión	San Bartolomé	8,13	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	8,13	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	Minitas	11,3	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	11,29	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	Minitas	1,12	$ 914.400	$ 91.440	$ 1.005.840	1,12	$ 914.400	$ 91.440	$ 1.005.840
43	Biron de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	El Cardal	1,02	$ 834.000	$ 83.400	$ 917.400	1,02	$ 834.000	$ 83.400	$ 917.400
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	Minitas	5,37	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	5,37	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	Yarumal	4,39	$ 3.585.600	$ 358.560	$ 3.944.160	4,39	$ 3.585.600	$ 358.560	$ 3.944.160
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	Yarumal	1,14	$ 931.200	$ 93.120	$ 1.024.320	1,14	$ 931.200	$ 93.120	$ 1.024.320
47	Robinson García López	Abejorral	Yarumal	14,3	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	14,69	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
48	John Jairo Cardona Álvarez	Abejorral	Paraje La Cordillera	68,64	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	68,64	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	San Bartolomé	14,03	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	14,29	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	Yarumal	2,55	$ 2.087.100	$ 208.710	$ 2.295.810	2,55	$ 2.087.100	$ 208.710	$ 2.295.810
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	San Bartolomé	6,38	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	6,38	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	La Divisa	5,98	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	5,98	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
53	Jose Olmedo Bedoya Correa	La Unión	Las Teresas	8,33	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	8,33	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
54	María Cleotilde Garcia Garcia	La Unión	Las Teresas	3,24	$ 2.643.300	$ 264.330	$ 2.907.630	3,24	$ 2.643.300	$ 264.330	$ 2.907.630

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Valores Iniciales				Valores Ajustados			
				Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)	Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	16,55	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	16,55	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	Las Teresas	1,39	$ 1.135.500	$ 113.550	$ 1.249.050	1,39	$ 1.135.500	$ 113.550	$ 1.249.050
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	Las Teresas	7,87	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	7,87	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
58	Camilo Pérez González	La Unión	Chalarcá	2,56	$ 2.091.600	$ 209.160	$ 2.300.760	2,56	$ 2.091.600	$ 209.160	$ 2.300.760
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	Las Colmenas	5,8	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	5,8	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	Chuscalito	14,68	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	14,68	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	Las Colmenas	2,84	$ 2.316.300	$ 231.630	$ 2.547.930	2,84	$ 2.316.300	$ 231.630	$ 2.547.930
62	Jesús Antonio Patiño Álvarez	La Unión	Buena Vista	1,39	$ 1.133.400	$ 113.340	$ 1.246.740	1,39	$ 1.133.400	$ 113.340	$ 1.246.740
63	Ana María Castro Gil	La Unión	Chalarca	1	$ 817.500	$ 81.750	$ 899.250	1	$ 817.500	$ 81.750	$ 899.250
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	Chalarca	1,84	$ 1.505.700	$ 150.570	$ 1.656.270	1,84	$ 1.505.700	$ 150.570	$ 1.656.270
65	Adriana Valencia Mejía	La Unión	Chuscalito	3,32	$ 2.712.900	$ 271.290	$ 2.984.190	3,32	$ 2.712.900	$ 271.290	$ 2.984.190
66	Francisco Antonio Álvarez	La Unión	Buenavista	2,97	$ 2.424.900	$ 242.490	$ 2.667.390	2,97	$ 2.424.900	$ 242.490	$ 2.667.390
67	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	La Unión	San Juan	2,82	$ 2.307.000	$ 230.700	$ 2.537.700	2,82	$ 2.307.000	$ 230.700	$ 2.537.700
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	Chalarca	3,53	$ 2.885.100	$ 288.510	$ 3.173.610	3,53	$ 2.885.100	$ 288.510	$ 3.173.610
69	Luz Adriana Álvarez Zapata	La Unión	Las Colmenas	1,24	$ 1.011.900	$ 101.190	$ 1.113.090	1,24	$ 1.011.900	$ 101.190	$ 1.113.090
70	Horacio de Jesús Castro Bedoya	La Unión	San Miguel Abajo	2,05	$ 1.676.700	$ 167.670	$ 1.844.370	2,05	$ 1.676.700	$ 167.670	$ 1.844.370
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	Chalarca	3,92	$ 3.202.800	$ 320.280	$ 3.523.080	3,92	$ 3.202.800	$ 320.280	$ 3.523.080
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	San Miguel Abajo	2,16	$ 1.765.500	$ 176.550	$ 1.942.050	2,16	$ 1.765.500	$ 176.550	$ 1.942.050
73	Joaquín David Holguín Lopera	La Unión	Las Brisas	2,73	$ 2.233.200	$ 223.320	$ 2.456.520	2,73	$ 2.233.200	$ 223.320	$ 2.456.520

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Valores Iniciales				Valores Ajustados			
				Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)	Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)
74	Luz Elena García Morales	La Unión	San Miguel Abajo	5,78	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	5,78	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	Mazorcal	1,72	$ 1.405.200	$ 140.520	$ 1.545.720	1,72	$ 1.405.200	$ 140.520	$ 1.545.720
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	Las Brisas	6	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	1	$ 817.000	$ 81.700	$ 898.700
77	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	San Miguel Alto	9,52	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000	9,52	$ 3.900.000	$ 390.000	$ 4.290.000
78	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	Las Teresas	13,46	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	13,46	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
79	Luz Marina Correa Castro	La Unión	La Divisa	11,57	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	11,57	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
80	Luz Marina Cardona Idárraga	La Unión	La Cabaña	5,65	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	5,65	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
81	José Iván Jaramillo Del Río	La Unión	La Cabaña	1,79	$ 975.000	$ 97.500	$ 1.072.500	1,79	$ 975.000	$ 97.500	$ 1.072.500
82	Francisco José Valderrama Carvajal	Abejorral	San Bartolo	36,72	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	36,72	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
83	German Andrés Garces Rojas	Abejorral	San Bartolo	1,48	$ 806.200	$ 80.620	$ 886.820	1,48	$ 806.200	$ 80.620	$ 886.820
84	Marleny Del Carmen Correa Toro	La Unión	Las Teresas	4,85	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	4,85	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
85	Rubén Darío Ocampo Arango	Abejorral	San Bartolomé	1	$ 544.600	$ 54.460	$ 599.060	1	$ 544.600	$ 54.460	$ 599.060
86	Luis Sebastián Carmona Gómez	Abejorral	San Bartolomé	9,34	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	9,34	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
87	Gloria Elena Sánchez Patino	Abejorral	San Bartolomé	4,98	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	4,98	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
88	Jaime De Jesús Escudero Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	5,29	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	5,29	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
89	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Abejorral	San Bartolomé	3,83	$ 2.086.200	$ 208.620	$ 2.294.820	3,83	$ 2.086.200	$ 208.620	$ 2.294.820
90	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	Abejorral	San Bartolomé	4,55	$ 2.478.400	$ 247.840	$ 2.726.240	4,55	$ 2.478.400	$ 247.840	$ 2.726.240

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Valores Iniciales				Valores Ajustados			
				Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)	Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)
91	Omar Hernando Rincón Castro	Abejorral	San Bartolomé	1	$ 544.600	$ 54.460	$ 599.060	1	$ 544.600	$ 54.460	$ 599.060
92	Martha Libia Ruiz Echeverri	La Unión	San Miguel Abajo	7,16	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	7,16	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
93	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	San Miguel	1,88	$ 1.024.000	$ 102.400	$ 1.126.400	1,88	$ 1.024.000	$ 102.400	$ 1.126.400
94	María Rubiela Cardona López	La Unión	Las Brisas	2,2	$ 1.198.400	$ 119.840	$ 1.318.240	2,2	$ 1.198.400	$ 119.840	$ 1.318.240
95	Sulay Elena Orozco Vergara	La Unión	La Divisa	4,97	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	4,97	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
96	Mónica López Mejía	La Unión	Las Brisas	2,39	$ 1.301.800	$ 130.180	$ 1.431.980	2,39	$ 1.301.800	$ 130.180	$ 1.431.980
97	Frank Alfonso López Henao	La Unión	Las Brisas	2,24	$ 1.220.000	$ 122.000	$ 1.342.000	2,24	$ 1.220.000	$ 122.000	$ 1.342.000
98	Berardo Urrego Urrego	La Unión	San Miguel Abajo	1,6	$ 871.400	$ 87.140	$ 958.540	1,6	$ 871.400	$ 87.140	$ 958.540
99	Pablo Cesar Arias Castaño	El Carmen de Viboral	Mazorcal	5,24	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	5,24	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
100	José Alberto Castro Morales	La Unión	San Miguel Abajo	5,44	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	5,44	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
101	Fray Antonio Vargas Cardona	El Carmen de Viboral	Mazorcal	1	$ 545.200	$ 54.520	$ 599.720	1	$ 545.200	$ 54.520	$ 599.720
102	Adolfo De Jesús Bedoya Osorio	La Unión	San Miguel Abajo	1,09	$ 593.800	$ 59.380	$ 653.180	1,09	$ 593.800	$ 59.380	$ 653.180
103	Martha Cecilia Valencia Salazar	El Carmen de Viboral	El Mazorcal	3,03	$ 1.650.400	$ 165.040	$ 1.815.440	3,03	$ 1.650.400	$ 165.040	$ 1.815.440
104	Mario Antonio Palacio Jaramillo	Abejorral	El Buey	10,28	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	10,28	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
105	Felipe Zuluaga Flórez	La Unión	Minitas	5,77	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	5,77	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
106	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	La Unión	Minitas	4,7	$ 2.560.000	$ 256.000	$ 2.816.000	4,7	$ 2.560.000	$ 256.000	$ 2.816.000
107	María Rubiela López López	La Ceja	Piedras	1,39	$ 758.400	$ 75.840	$ 834.240	1,39	$ 758.400	$ 75.840	$ 834.240
108	Martha Irene García López	La Unión	Minitas	1,71	$ 931.400	$ 93.140	$ 1.024.540	1,71	$ 931.400	$ 93.140	$ 1.024.540
109	Luz Elena García Londoño	La Unión	Minitas	9,55	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	9,55	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Valores Iniciales				Valores Ajustados			
				Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)	Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)
110	José Fidel Pérez González	La Unión	Minitas	2,84	$ 1.545.000	$ 154.500	$ 1.699.500	2,84	$ 1.545.000	$ 154.500	$ 1.699.500
111	Erika Yohana Ríos Toro	Abejorral	San Bartolomé	2,2	$ 1.198.400	$ 119.840	$ 1.318.240	2,2	$ 1.198.400	$ 119.840	$ 1.318.240
112	William Ferney Castro Castro	La Unión	Minitas	8,91	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	8,91	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
113	Alcides De Jesús López Otalvaro	La Ceja	llanadas	15,01	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	15,01	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
114	Maribel Gómez López	La Unión	Pantalio	1,21	$ 659.000	$ 65.900	$ 724.900	1,21	$ 659.000	$ 65.900	$ 724.900
115	Bernardo Antonio López Ríos	La Unión	Pantalio	0,68	$ 370.400	$ 37.040	$ 407.440	0,68	$ 370.400	$ 37.040	$ 407.440
116	Fray Alberto Flórez Ospina	Abejorral	Combia	2,38	$ 1.296.400	$ 129.640	$ 1.426.040	2,38	$ 1.296.400	$ 129.640	$ 1.426.040
117	María Nélida Flórez Ospina	Abejorral	Combia	2,03	$ 1.105.800	$ 110.580	$ 1.216.380	2,03	$ 1.105.800	$ 110.580	$ 1.216.380
118	Beatriz Elena López Patiño	Abejorral	Combia	4,69	$ 2.554.600	$ 255.460	$ 2.810.060	4,69	$ 2.554.600	$ 255.460	$ 2.810.060
119	Luis Antonio Baena Echeverri	Abejorral	El Buey	6,14	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	6,14	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
120	Julián De Jesús Marulanda Flórez	Abejorral	Alto de Guayaquil	17,75	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	17,75	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
121	Yojan Andrés Ciro Orozco	La Unión	El Cardal	3,37	$ 1.835.600	$ 183.560	$ 2.019.160	3,37	$ 1.835.600	$ 183.560	$ 2.019.160
122	John Jairo Baena Palacios	Abejorral	El Buey	3,94	$ 2.146.000	$ 214.600	$ 2.360.600	3,94	$ 2.146.000	$ 214.600	$ 2.360.600
123	María Edelmira Álvarez Pérez	La Unión	San Miguel	3,04	$ 1.654.400	$ 165.440	$ 1.819.840	3,04	$ 1.654.400	$ 165.440	$ 1.819.840
124	Walter Mauricio Jaramillo Gil	La Unión	San Miguel Abajo	7,28	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	7,28	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
125	Oscar Antonio Baena Patino	Abejorral	Quebrada Negra	45,73	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	45,73	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
126	Andrea Baena Valencia	Abejorral	Quebrada Negra	13,81	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	13,81	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
127	Rubén Darío Baena Soto	Abejorral	Quebrada Negra	0,9	$ 490.800	$ 49.080	$ 539.880	0,9	$ 490.800	$ 49.080	$ 539.880
128	Carlos Fabian Baena Soto	Abejorral	Quebrada Negra	1,61	$ 875.600	$ 87.560	$ 963.160	1,61	$ 875.600	$ 87.560	$ 963.160

No.	Nombre Beneficiario	Municipio	Vereda	Valores Iniciales				Valores Ajustados			
				Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)	Área en cons.	Valor total Incentivo PSA Ene a Abr 2025	Uso de la Plataforma SIF BancO2 de Ene a Abr 2025	Valor total PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 (4 meses)
129	Wilmar Andrés Botero Chica	Abejorral	Quebrada Negra	1,61	$ 877.000	$ 87.700	$ 964.700	1,61	$ 877.000	$ 87.700	$ 964.700
130	Carlos Alberto Arroyave Lema	La Unión	Minitas	6,06	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	6,06	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
131	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	San Miguel	6,61	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000	6,3	$ 2.600.000	$ 260.000	$ 2.860.000
TOTALES				**763,71**	**$ 338.576.000**	**$ 33.857.600**	**$ 372.433.600**	**758,07**	**$ 334.403.600**	**$ 33.440.360**	**$ 367.843.960**

6.2.3. Rendimientos Financieros

Con corte al 31 de marzo de 2025, se han generado rendimientos financieros por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. ($1.993.493),** de los cuales, al mes de marzo de 2025, se ha reintegrado **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.754.497),** cifra que obedece a la sumatoria de los rendimientos generados hasta el mes de enero de 2025, respecto al mes de febrero la cuenta de cobro se aportó el 18 de marzo y vence el 07 de abril y se encuentra en proceso de desembolso por parte de CORNARE.

Tabla 27. Rendimientos financieros

PERIODO	VALOR RENDIMIENTOS	CUENTA DE COBRO	FECHA EMISIÓN CUENTA DE COBRO	ESTADO
Septiembre 2024	$ -	NO APLICA	NO APLICA	No se generaron rendimientos para el periodo
Octubre 2024	$ 60.854	240018092545	26/12/2024	Pagado_17/01/2025
Noviembre 2024	$ 456.491	235018410102	17/01/2025	Pagado_22/01/2025
Diciembre 2024	$ 468.603	240018057435	17/01/2025	Pagado_22/01/2025
Enero 2025	$ 450.118	225018586200	24/02/2025	Pagado_25/02/2025
Febrero 2025	$ 318.432	240018725282	18/03/2025	Pagado 04/04/2025
Marzo 2025	$ 238.996			En proceso de desembolso
Total rendimientos	**$ 1.993.493**			

En el Anexo 6. Ejecución Financiera, se presentan los documentos siguientes:

- Soporte Bancario _Pago 3_Mar 2025_125 familias.pdf
- Resumen Ejecución Financiera Mar 2025-29042025.xlsx
- POI Mod 1 + Eje 2025_290425.xls
- FO-GEHA-462-Ficha Financiera POI Mod 1 marzo 2025.xls
- Extracto bancario cuenta n°2400014891_MAR2025.pdf
- Cto 46001002489 de 2024 Informe Validación PSA marzo-Abril 2025. Pdf
- Certificación traslado bancario convenio Distrito n°460010202489-2024 Cornare 278 2024.pdf
- Soporte devolución recursos beneficiario Carlos Mario Gómez

6.2.3 Gravamen Al Movimiento Financiero (4 x 1.000)

Al treinta y uno (31) de marzo de 2025, se ha generado el gravamen a los movimientos financieros de la cuenta donde se administran los recursos, por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($1.420.178)**, tal como se referencia en la **Tabla 28**.

Tabla 28. Seguimiento GMF

MES EXTRACTO	EJECUCIÓN GMF MES	EJECUCIÓN GMF ACUMULADO
sep-24	0.00	0.00
oct-24	0.00	0.00
nov-24	0.00	0.00
dic-24	$ 40.982	$ 40.982
ene-25	$ 0	$ 40.982
feb-25	$ 1.251.407	$ 1.292.389
mar-25	$ 127.789	$ 1.420.178
TOTAL	**$ 1.420.178**	

7 INFORME JURIDICO

Para este periodo, no se presentó ninguna actuación jurídica que modificara las condiciones el contrato, no obstante, se deja el histórico del modificatorio 1, el cual se firmó el 27 de diciembre de 2024, tal y como se detalla a continuación:

MODIFICACIÓN N° 01

CONTRATO No. 4600102489 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
DEPENDENCIA:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE.
NIT:	890.985.138-3
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.
VALOR INICIAL:	DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($2.014.393.623).
DURACIÓN:	3 meses y 5 días calendario, sin sobrepasar la vigencia 2024

FECHA DE INICIO:	Septiembre 25 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2024
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN No.1:** POR CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** • AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TERRITORIAL DEL CONVENIO, INCLUSION DE TODA LA CUENCA DEL RIO ARMA Y SUS SUBCUENCAS PIEDRAS Y BUEY • EQUIPO TÉCNICO, MODIFICACIÓN EN TIEMPO Y DEDICACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON EL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No 1:** REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín suscribió, con CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO, Contrato No. 4600102489 de 2024, el cual inició en Septiembre 25 de 2024, El objeto del contrato es con el propósito de llevar a cabo las actividades contempladas en el citado objeto contractual.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102489 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993

JUSTIFICACIÓN

Actualmente se encuentra en ejecución el **C.I No. 4600102489 de 2024**, cuyo objeto es CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO, a la fecha se han ejecutado los aspectos que se contemplan dentro del convenio en mención que corresponden al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del mismo.

En este contexto, resulta necesario solicitar la prórroga del plazo establecido, la ampliación del alcance territorial hacia la cuenca del río Arma, que incluye las Subcuencas Piedras y Buey, y la redistribución de los recursos asignados. Estas acciones buscan garantizar la ejecución efectiva de las actividades proyectadas, especialmente en lo relacionado con la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), la caracterización de usuarios y la restauración de áreas estratégicas.

Justificación Técnica para la ampliación del alcance territorial del Convenio.

El embalse La Fe, ubicado en el Oriente antioqueño, se abastece directa e indirectamente de las cuencas y subcuencas que comprenden los municipios de El Retiro, La Unión, La Ceja, Abejorral y Carmen de Viboral. Este sistema hídrico pertenece a la Cuenca Hidrográfica NSS1 2618 del río Arma – SZH, que incluye las subcuencas del río Piedras (NSS2: 2618-22) y del río Buey Parte Media (NSS2: 2618-20), así como microcuencas como la quebrada El Bizcocho y el río Piedras Parte Baja.

Justificación Administrativa.

El desarrollo y ejecución del convenio ha enfrentado varios retos administrativos que justifican la necesidad de ampliar el plazo y el alcance territorial. Estos aspectos han sido fundamentales para garantizar un inicio adecuado de las actividades, pero también han generado ajustes en los tiempos previstos originalmente:

Tiempos necesarios para el perfeccionamiento del convenio: El convenio interadministrativo requirió cumplir con procesos legales, administrativos y de apertura de cuentas que tomaron tiempo adicional antes de su puesta en marcha. Estos procedimientos iniciales redujeron el tiempo real disponible para ejecutar las actividades técnicas y comunitarias.

Sin embargo, esta ampliación también requiere un enfoque administrativo más sólido, dado que se debe garantizar la verificación de usuarios, firma de acuerdos y la formalización de esquemas PSA, procesos que por su naturaleza son demorados.

El esquema PSA demanda la realización de caracterizaciones, la priorización de beneficiarios y la implementación de acuerdos, que deben gestionarse de manera progresiva y organizada, que implica como mínimo un tiempo disponible de 2 meses.

Además, teniendo en cuenta las dinámicas comunitarias rurales en el oriente antioqueño y el mismo procedimiento de PSA, los tiempos mínimos estimados para desarrollar los procesos subsiguientes: el pago de incentivos, el seguimiento al

cumplimiento de los acuerdos de conservación y el establecimiento del componente “Restauración productiva”, se requiere como mínimo ampliar el tiempo de ejecución en 5 meses, hasta el 31 de mayo de 2025, para dar cumplimiento cabal al objeto del convenio.

SOLICITUD:

Solicitud redistribución y ampliación de plazo en 5 meses, hasta mayo 31 de 2025:

Desde una perspectiva administrativa, el desarrollo del convenio enfrentó retos logísticos que retrasaron el inicio efectivo de las actividades en campo. Durante el mes de octubre, se priorizó la selección y contratación de personal técnico y administrativo, un proceso necesario pero que consumió tiempo valioso. Además, los trámites legales y la apertura de cuentas bancarias también contribuyeron a estos retrasos. Por ello, se requiere una extensión del plazo de ejecución de al menos cinco (5) meses, lo que permitirá completar las fases iniciales priorización de beneficiarios, caracterización de predios y beneficiarios, firma de acuerdos de conservación, el pago de los incentivos y el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, así como avanzar en la restauración productiva bajo los tiempos biológicos que estas actividades demandan.

Como nota aclaratoria, el mes cinco (5) de la ampliación, será con dedicación por parte del personal vinculado de CORNARE, tiempo durante el cual, se realizarán los trámites administrativos y financieros correspondiente a los desembolsos del PSA del último mes y adicional para la entrega de los informes finales.

En términos financieros, los recursos asignados inicialmente al componente de personal técnico presentan excedentes debido a los menores tiempos de los contratos de prestación de servicios de los profesionales y técnicos. Estos recursos pueden ser redistribuidos para garantizar la ampliación de dichos contratos durante el periodo de prórroga de convenio. Asimismo, se propone ajustar la ampliación del profesional comunicador a 6 meses con una dedicación del 50% del tiempo y la ampliación del profesional jurídico a 6 meses con una dedicación del 100%, dado que son profesionales al igual que los demás, considerados claves en la fase de selección de los predios y usuarios del PSA y los sistemas productivos, fortaleciendo así las capacidades técnicas y administrativas requeridas durante la ejecución del convenio.

El contrato se encuentra publicado en el SECOP 2 con el archivo digital actualizado:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6653949&isFromPublicArea=True&isModal=False

Con base en la información aportada por la Supervisora Líder Angela María Uribe

Bravo y una vez analizada la justificación, los miembros/integrantes principales del Comité aprueban la solicitud de:

***PRIMERO**: **VALOR.** Redistribución del valor del **CONTRATO No. 4600102489 de 2024**, en la suma de DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($2.014.393.623).de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.*

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del **CONTRATO No.4600102489 de 2024** por un término de: cinco (05) meses del 01de enero de 2025 hasta el hasta el 31 de mayo de 2025. Ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: OTROSÍ. N°1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Ampliación del alcance territorial del convenio, inclusión de toda la cuenca del rio arma y sus Subcuenca Piedras y Buey.

- Equipo técnico**,** modificación en tiempo y dedicación en la prestación del servicio de acuerdo con el anexo plan operativo de inversiones.

CUARTO: GARANTÍAS. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE, deberá modificar las garantías del **CONTRATO No. 4600102489 de 2024** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo de CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de esta serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($1.420.093.066)

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
4800015240	$1.420.093.066

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el **CONTRATO No. 4600102489 de 2024**

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

El modificatorio fue publicado en SECOP II.

GARANTIAS:

El convenio tiene las siguientes garantías:

Tabla 29. Póliza.

No de póliza	Amparo	Vigencia inicial	Vigencia final	Vigencia Final Mod 1	Valor de la garantía
496-74-994000020072 4	Cumplimiento	10/09/2024	30/04/2025	30/09/2025	$ 201.439.462,30
	Pago de Salarios, Prestación de Servicios e Ind	10/09/2024	31/12/2027	31/05/2028	$ 201.439.462,30
	Calidad del Servicio	10/09/2024	30/04/2025	30/09/2025	$ 201.439.462,30
	Responsabilidad Civil Extracontractual	10/09/2024	31/12/2024	31/05/2025	$ 520.000.000,0

8 RETOS Y DIFICULTADES

- **Contratación del profesional en comunicaciones:** Aun no ha sido posible realizar la contratación del profesional en comunicaciones, toda vez que la hoja de vida evaluada y que cumplía con el perfil requerido; se consideró esperar para el proceso precontractual, toda vez que ya no justificaba realizar la contratación de este por un periodo inferior a un mes y se encuentra a la espera de retomar el proceso una vez surta el modificatorio 2 al convenio marco.
- **Contratación de los Promotores:** Se encuentra en proceso de firma de minuta y acta de inicio de 1 Promotor (Guardianes del Agua).
- Otra de las dificultades actuales del convenio, es el proceso contractual de mínima cuantía cuyo objeto es “CONTRATAR LA LOGISTICA DE TALLERES DE FORMACIÓN AGROECOLOGICA, SUMINISTRO DE PRENDAS DISTINTIVAS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL CONVENIO MARCO No.4600102489”. Se justifica que a la fecha este proceso se encontraba en revisión por parte de la oficina jurídica, la cual realizó unos

requerimientos y ajustes a la documentación que se anexa para dicho proceso.

- Se encuentra en proceso de evaluación y validación de la hoja de vida que cumpla con el perfil de coordinador.

9 CONCLUSIONES

Al 31 de marzo de 2025 se presentan avances financieros del 31.33% correspondiente al pago de honorarios equipo técnico de los meses laborados de noviembre, diciembre 2024, enero y febrero 2025, Línea 1 Pago del incentivo PSA y uso de la plataforma SIF BancO2, Línea 2 Implementación Restauración Productiva, estampilla y 4x100.

El avance técnico para el mes de marzo es del 74,1%.

DAVID ECHEVERRI LOPEZ

Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
Coordinador de la Supervisión 4600102489/ S-CI-278-2024

ALBEIRO LOPERA HENAO

Coordinador Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos Supervisor Convenio 4600102489/ S-CI-278-2024

Proyectó:	Revisó
Yojana Serna Gómez	Albeiro Lopera Henao
Profesional de apoyo a la Supervisión.	Coordinador Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos Supervisor Convenio 4600102489/ S-CI-278-2024
Adriana Soto Aristizábal	
Profesional Administrativa	